

# Plan Municipal de Desarrollo



Santo Domingo Roayaga

Periodo 2022

C. Abelino Martínez Aguilar  
Presidente Municipal

CABILDO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ROAYAGA  
EJERCICIO 2022

C. Abelino Martínez Aguilar  
Presidente Municipal

C. Rosendo López Jiménez  
Síndico Municipal

C. Amador Morales Méndez  
Regidor de Hacienda

C. Balbina Flores Aquino  
Regidora de Obras

C. Eleuterio Bautista López  
Regidor de Educación

C. Blanca Flores Alfonso  
Regidora de Salud

C. Moisés Mendoza Manzano  
Tesorero Municipal

C. Romeo Sánchez López  
Secretario Municipal



**ÍNDICE GENERAL**

<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....</b>	<b>6</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>9</b>
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ....	9
2.2 LEY DE PLANEACIÓN. ....	9
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ....	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. ....	10
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	11
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	12
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES .....	12
<b>3. MISIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>4. VISIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>5. CONTEXTO MUNICIPAL.....</b>	<b>15</b>
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL. ....	15
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).....	15
5.1.2 Superficie Municipal. ....	15
5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	16
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial).....	16
5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.....	16
5.2 Medio Físico. ....	18
5.2.1 Orografía. ....	18
5.2.2 Hidrografía. ....	19
5.2.3 Flora.....	19
5.2.4 Fauna. ....	19
5.2.5 Clima.....	20
5.2.6 Uso del Suelo.....	21
5.2.7 Principales Ecosistemas.....	22
5.2.8 Recursos Naturales.....	22
5.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	22
5.3.1. Población. ....	22
5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.....	23
5.3.3. Población Indígena .....	24
5.3.4 Tasa de Crecimiento .....	24



5.3.5 Densidad Migratoria.....	25
5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.....	26
5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.....	27
5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.....	27
5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.....	28
5.3.10 Total de Escuelas.....	29
5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.....	30
5.3.12 Infraestructura Social.....	31
5.3.13 Población Económicamente Activa e Inactiva.....	32
5.3.14 Población Ocupada por Sectores Económicos.....	33
5.3.15 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.....	34
<b>6. POLÍTICAS TRANSVERSALES .....</b>	<b>37</b>
6.1 ASUNTOS INDÍGENAS: .....	37
6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	40
6.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	43
<b>7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>48</b>
7.1 EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	48
7.1.1. Diagnóstico Específico.....	48
7.2. EJE II. SANTO DOMINGO ROAYAGA MODERNO Y TRANSPARENTE.....	69
7.2.1. Diagnóstico Específico.....	69
7.3 EJE III. SANTO DOMINGO ROAYAGA SEGURO .....	82
7.3.1 Diagnóstico Específico.....	82
7.4. EJE IV. SANTO DOMINGO ROAYAGA PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	92
7.4.1 Diagnóstico Específico.....	92
7.5 EJE V. SANTO DOMINGO ROAYAGA SUSTENTABLE.....	106
7.5.1 Diagnóstico Específico.....	106
<b>8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....</b>	<b>119</b>
<b>9. METAS E INDICADORES.....</b>	<b>121</b>
<b>10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>123</b>
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal .....	125
Acta de Integración de Consejo 2022 .....	128
Acta de Priorización de Obras y Acciones 2022.....	134
Acta de Aprobación.....	144
Lista de Asistencia.....	146
<b>11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....</b>	<b>150</b>



**ÍNDICE DE CUADROS**

CUADRO 1. Especies de Flora..... 19

CUADRO 2. Especies de Fauna..... 19

CUADRO 3. Carencia en las Viviendas..... 60

CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28)..... 71

CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33)..... 72

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Mapa de Macro Localización..... 16

Figura 2. Mapa de Micro Localización..... 17

Figura 3. Clima..... 20

Figura 4. Suelos Dominantes..... 21

Figura 5. Población..... 22

Figura 6. Evolución Poblacional..... 23

Figura 7. Población Analfabeta..... 54

Figura 8. Santo patrón de Santo Domingo Roayaga ..... 57

Figura 9. Viviendas con carencias ..... 60

Figura 10. Organigrama Municipal..... 75

Figura 11. Suelo ..... 108

}



## 1. Mensaje del Presidente Municipal

Paisanos de Santo Domingo Roayaga les agradezco de antemano su confianza que han tenido a un servidor para ser el administrador de este ejercicio fiscal 2022 de nuestro hermoso municipio, sé muy bien que administrar los recursos federales que se destinan a un municipio es algo delicado y sobre todo apegarse a los lineamientos que determina la Secretaria de Bienestar, es por ello, impulsare las obras prioritarias que requiere nuestro municipio de acuerdo al mayor número de necesidades, el cual nos permitirá crecer como ciudadanos y poder avanzar poco a poco.

Me es grato presentar el presente plan de desarrollo municipal, en el cual se plasmará cada meta, objetivo, estrategia y línea de acción de cada necesidad que se tienen en nuestro municipio.



Es importante apegarnos a las estrategias definidas para determinar una buena planeación, logrando una buena gestión municipal durante este ejercicio 2022 que hemos sido nombrados, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población; pero todo esto no lo vamos a poder hacer sin la ayuda de ustedes, los invito paisanos que nos unamos como municipio con la finalidad de poder avanzar y buscar un mejor progreso para nuestras familias.

Durante nuestro período de gestión nos debemos de apegar a la agenda 2030, logrando que nuestras familias que integramos este municipio tengamos una mejor calidad de vida, debemos de hacer conciencia y unirnos a esta agenda, ya que con ello se tiene como objetivo bajar los índices de contaminantes y cosas negativas que están acabando con nuestro planeta, es por ello que debemos de ir creando elementos necesarios y seguros, para lograr un progreso y evitar que nadie se quede atrás.

Como municipio queremos que los ejes transversales sean un pilar para nuestro municipio, apoyando más a las personas más vulnerables, porque todos somos iguales y queremos lograr la Igualdad de Género, siempre apoyaremos a los grupos indígena que predomina en nuestro municipio, conservando la identidad y respeto de sus garantías, así mismo, tendremos muy claro a nuestras niñas, niños y adolescentes siempre haciendo valer sus derechos y remarcar sus obligaciones constitucionales



Es importante mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo contempla 5 ejes fundamentales que se deben de enfocarse a la agenda 2030, de los cuales debemos de promover un ejercicio equitativo, tomando como cabildo buenas decisiones para lograr los objetivos planeados.

Remarcamos las grandes necesidades que tienen el municipio de Santo Domingo Roayaga, ya que cuenta con muchos rezagos que se manifiestan en falta de infraestructura básica y de servicios, los principales temas que debemos de poner mucha atención:

Primeramente, empezamos con el sector Salud, con esta pandemia nos vino a cambiar todo, con ello ha generado muchas secuelas esta enfermedad, por eso, pondremos más cuidado y realizaremos las gestiones para contar con médicos y enfermeras, así como, suficientes medicamentos para hacer frente a cualquier padecimiento.

Otro punto es el sector Educativo, en este apartado se han perdido muchas clases y es difícil poder recuperar el tiempo perdido, sin embargo, nos uniremos a la educación tripartita alumnos, maestros y padres de familia para lograr alternativas de mejorar la calidad de aprendizaje de los alumnos, como autoridad pondremos a disposición lo que nos corresponde para poder contar con una infraestructura de calidad en las escuelas.

Mejoramiento de Vivienda (construcción de cuartos dormitorios, agua entubada, drenaje, electrificación, planta tratadora de aguas residuales) analizaremos cada punto en el cual pondremos atención realizando las gestiones necesarias y aplicar recursos municipales, para lograr que cada familia cuente con una vivienda digna y sobre todo se cuente con los servicios básicos.

Un punto muy lamentable es la falta de empleo en el municipio, ya que muchas familias presentan carencias al no contar con recursos económicos para adquirir sus necesidades, por ello, en nuestra administración será primordial gestionar ante el gobierno federal y estatal programas que generen fuentes de empleo para nuestras familias.

Con respecto a la urbanización por la zona en la que estamos ubicados, en nuestro municipio se presentan constantemente muchas problemáticas para poder transitar, debido a los deslaves en los tiempos de lluvia que dificulta en algunas zonas el tránsito, por eso, como autoridad invertiremos recursos para realizar mejoras a esta problemática y contar con vías de acceso seguros para ser transitadas.



El agua, medio ambiente y la contaminación es un problema a nivel mundial y nos uniremos todos para lograr contribuir con nuestro granito de arena y poder disminuir la contaminación que todos estamos generando, el objetivo es realizar conciencia entre nosotros mismos como ciudadanos, para buscar alternativas y juntos logremos tener en nuestro municipio un mejor ecosistema, cuidando nuestros bosques y mantos acuíferos que hay en nuestro municipio.

Son muchos retos y demasiadas necesidades para poder combatirlos en un año, pero vamos a lograr aportar nuestro granito de arena para contribuir y dejar las bases de poder tener un municipio en igualdad de circunstancias.

Paisanas y paisanos juntos vamos a lograr mejorar nuestro municipio en armonía y dedicación.

**C. ABELINO MARTINEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SANTO DOMINGO ROAYAGA**  
**ADMINISTRACIÓN 2022**



## 2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que forman parte del marco legal o marco jurídico en las que sustenta la elaboración del plan de desarrollo, son una serie de ordenamientos federales y estatales teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas leyes están integradas de la siguiente manera:

### **2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 115.** En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

### **2.2 Ley de Planeación.**

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

### **2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**Artículo 113.** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.



- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidenta Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

#### **2.4 Ley Estatal de Planeación.**

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

### ***2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.***

**Artículo 49 Bis.** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

### ***2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.***

**Artículo 56.-** Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

### ***2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca***

**Artículo 47.** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Artículo 68.** El Presidenta Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

### ***2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales***

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.



- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



### 3. Misión

Dar atención a las necesidades que tiene nuestra ciudadanía, siendo un gobierno municipal comprometido con nuestra gente, utilizando los recursos de manera transparente, eficiente y brindando los servicios básicos, realizando mejoras a las viviendas de nuestras familias, seremos un gobierno cercano a nuestra gente, siempre comprometidos con el bienestar de nuestros paisanos.

### 4. Visión.

#### **A corto plazo:**

Ser un municipio unido, viviendo siempre en armonía, logrando la seguridad, respeto y conservación de nuestras costumbres y tradiciones.

#### **A mediano plazo:**

Reducir considerablemente la falta de los servicios básicos que se requieren en nuestro municipio, generar fuentes de empleo para nuestras familias para tener mejores condiciones de vida, tomando siempre en cuenta a los grupos vulnerables de nuestra comunidad.

#### **A largo plazo:**

Ser un municipio que logre la igualdad de oportunidades entre nuestros habitantes, reduciendo la marginación que padecemos, lograr que todas las familias tengan una vivienda digna, ser autosuficiente para obtener el abasto de alimentos para nuestra ciudadanía y contar con vías de comunicación para el fácil acceso a nuestro municipio.

## 5. Contexto Municipal

### 5.1. Delimitación y Estructura Territorial.

#### 5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

En el municipio de Santo Domingo Roayaga, pertenece a la región Sierra Norte y al distrito de Villa Alta. El mapa de la República Mexicana indica que se encuentra ubicado entre los paralelos 17°17' y 17°23' de latitud norte; los meridianos 96°08' y 95°59' de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 500 m.

#### 5.1.2 Superficie Municipal.

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga, tiene una superficie, de 56.2 km<sup>2</sup>, que representa el 0.06% de la superficie Estatal.

El municipio de Santo Domingo Roayaga cuenta con tres localidades, la localidad de Santo Domingo Roayaga con 505 habitantes, después sigue la localidad de Tonaguía con 434 habitantes y la última localidad Abajo del pueblo con solo 2 habitantes.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

El municipio de Santo Domingo Roayaga colinda al norte con los municipios de San Ildefonso Villa Alta, Santiago Choápam y San Juan Comaltepec; al este con los municipios de San Juan Comaltepec y Totontepec Villa de Morelos; al sur con los municipios de Totontepec Villa de Morelos Y San Andrés Yaá; al oeste con los municipios de San Andrés Yaá y San Ildefonso Villa alta.

### 5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

El Municipio de Santo Domingo Roayaga pertenece al distrito de Villa Alta, El municipio pertenece al 04 Distrito Electoral Federal y al 03 Distrito Electoral Local.

### 5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.

El municipio de Santo Domingo Roayaga, está situado a una altitud promedio de unos 1,600 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del territorio municipio es de 56.2 km<sup>2</sup>. que representan el 0.01% con relación al Estado.

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga está localizado en la zona noroeste del estado de Oaxaca. La distancia aproximada que presenta a la capital del estado (la ciudad de Oaxaca de Juárez) es alrededor de 185.4 kilómetros.

*Figura 1. Mapa de Macro Localización.*

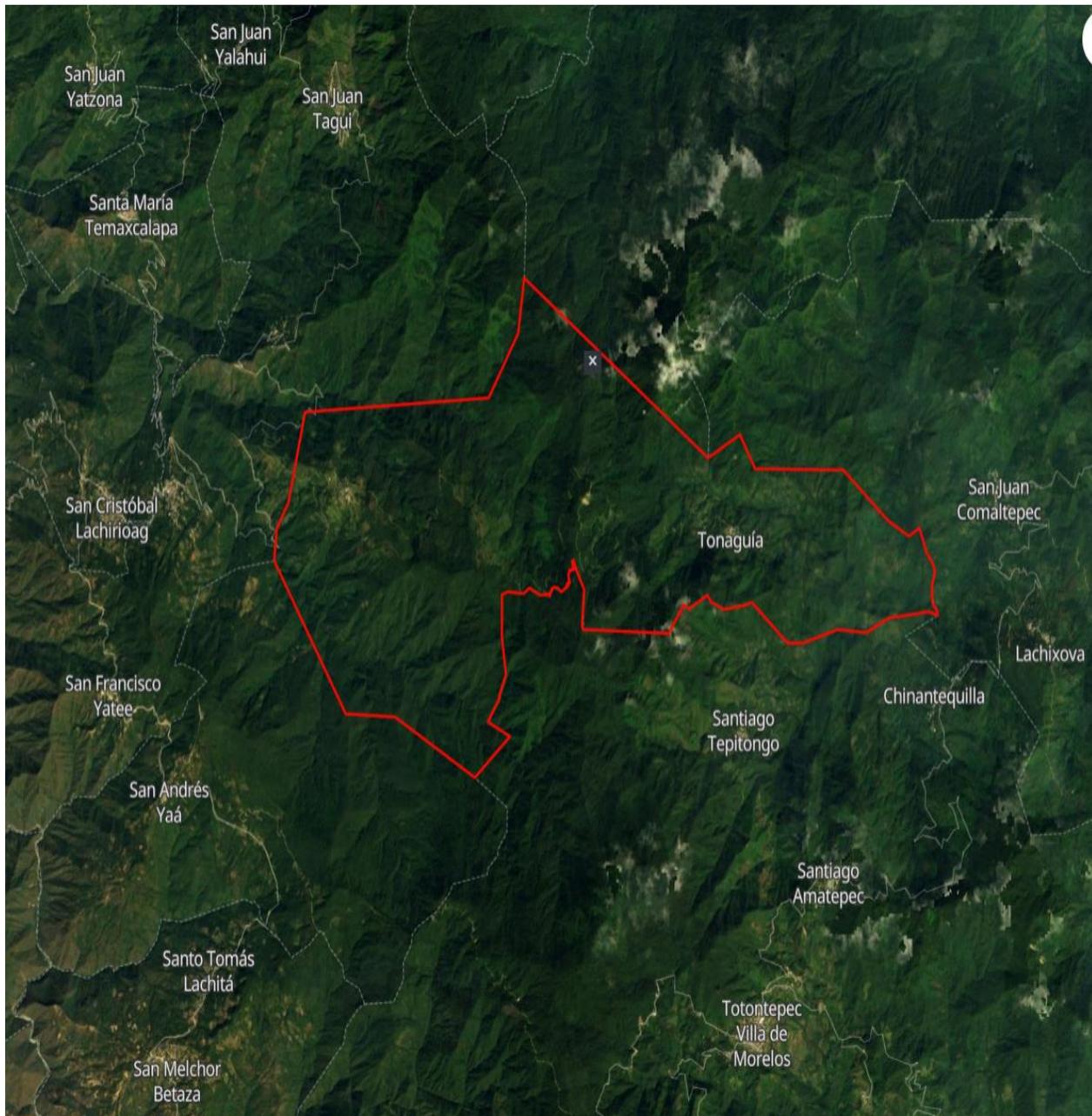


**Fuente:** INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

[http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20514.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20514.pdf)

Figura 2. Mapa de Micro Localización



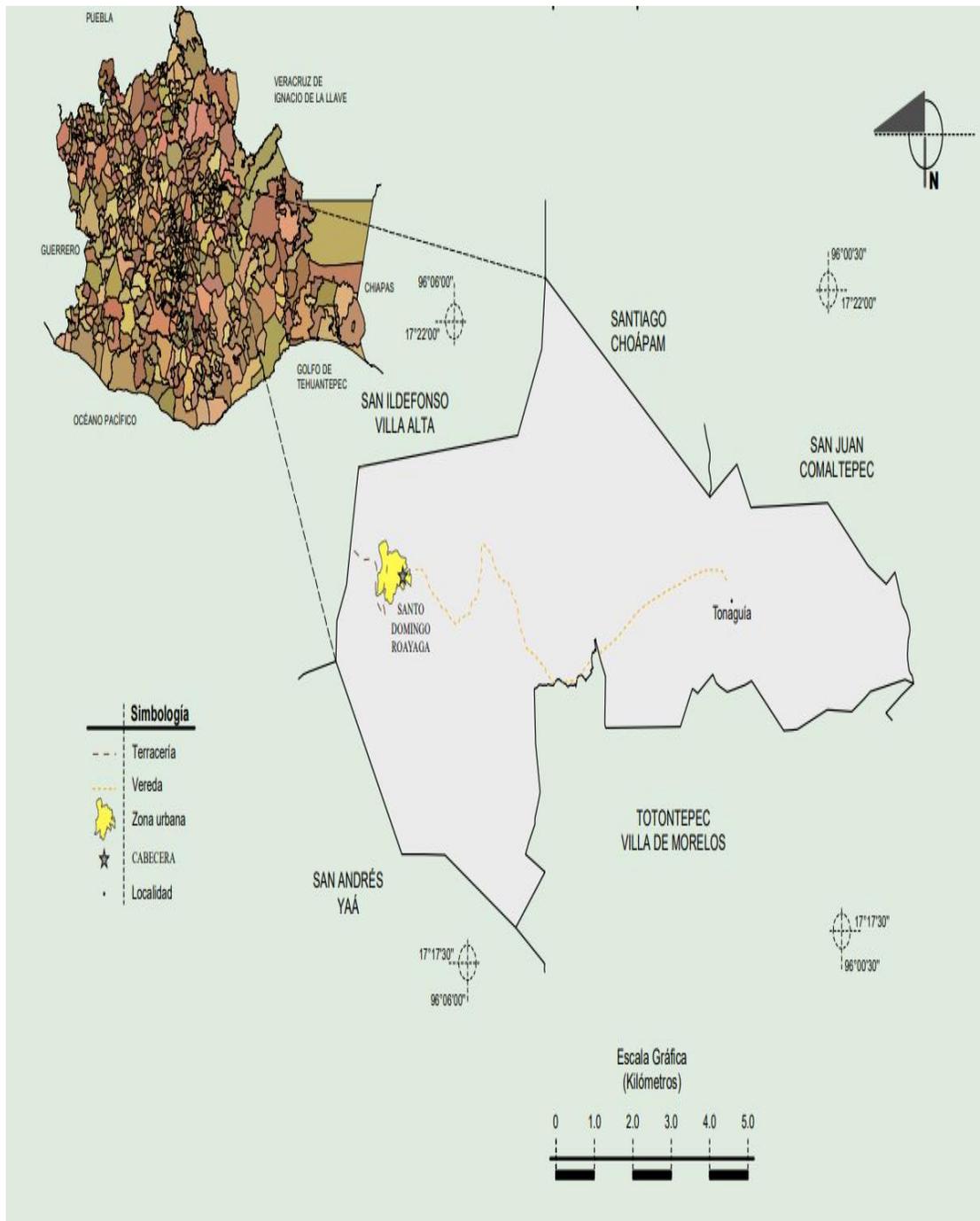
**Fuente:** INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

## 5.2 Medio Físico.

### 5.2.1 Orografía.

En este municipio Santo Domingo Roayaga existen las siguientes elevaciones: la montaña el llano de piedra blanca y los cerros camarón, pelón, noventa y cuatro.



**Fuente:** INEGI. Marco Geo estadístico 2010, Versión 4.3.

<https://www.los-municipios.mx/mapa-y-plano-Santo Domingo Roayaga.html#mapplan>



### 5.2.2 Hidrografía.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Playa (57.11%) R. de la Lana (40.58%) y R. Manso (2.31%)
Corrientes de agua	Push Neap, Roayaga, Mongo e intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el ejercicio 2001 el territorio de Santo Domingo Roayaga se encuentra ubicado en la Cuenca hidrológica de Papaloapan (100%) y de acuerdo con el Mapa de Cuencas Hidrográficas de México 2007 se encuentra en la Cuenca del Río Papaloapan (100%) y específicamente está ubicada en las Subcuencas R. Playa (57.11%) R. de la Lana (40.58%) y R. Manso (2.31%)

### 5.2.3 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

Dentro de las principales especies que cuenta la vegetación en el municipio se encuentran los siguientes:

#### Flora

<b>Árboles:</b>	Encinos, Cedros, Pinos rojos y Blancos.
<b>Plantas medicinales:</b>	Hierba de borracho, Yerbabuena, Hocoquelite, Manzanilla, Santa María, Zábila y Ruda.
<b>Flores:</b>	Cempazuchitl, Rosas, Azucenas y Girasol.
<b>Frutos:</b>	Guayaba, Naranja, Nísperos, Mamey, Zapote, Plátanos y Limón.

### 5.2.4 Fauna.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga Amatengo la fauna se puede asegurar que es variada, considerando que las especies se trasladan de un lado a otro, las evidencias que se han registrado en su mayoría son de manera directa (avistamiento de especies).

En la población encontramos animales como:

CUADRO 2. Especies de Fauna

#### Fauna

- **Aves silvestres:** Chachalaca, Águila, Zopilote, Tecolote y Pavas.
- **Animales salvajes:** Jabalí, Tigrillo, Temazate, Tejones, Conejos, Changos, Tapir, Tepescuincla, Armadillos y Zorrillos.
- **Insectos:** Zancudos, Cucaracha, Chapulín, Quintamisle, Hormigas y Moscos.

- **Especies acuáticas:** Camarón de río y Ranas.
- **Reptiles:** Víboras mano de metate, Boa, Coralillo, Ratoneras e Iguanas.
- **Animales domésticos:** Perros, Gatos, Vacas, Caballos, Burros, Guajolotes, Pollos y Cerdos.

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

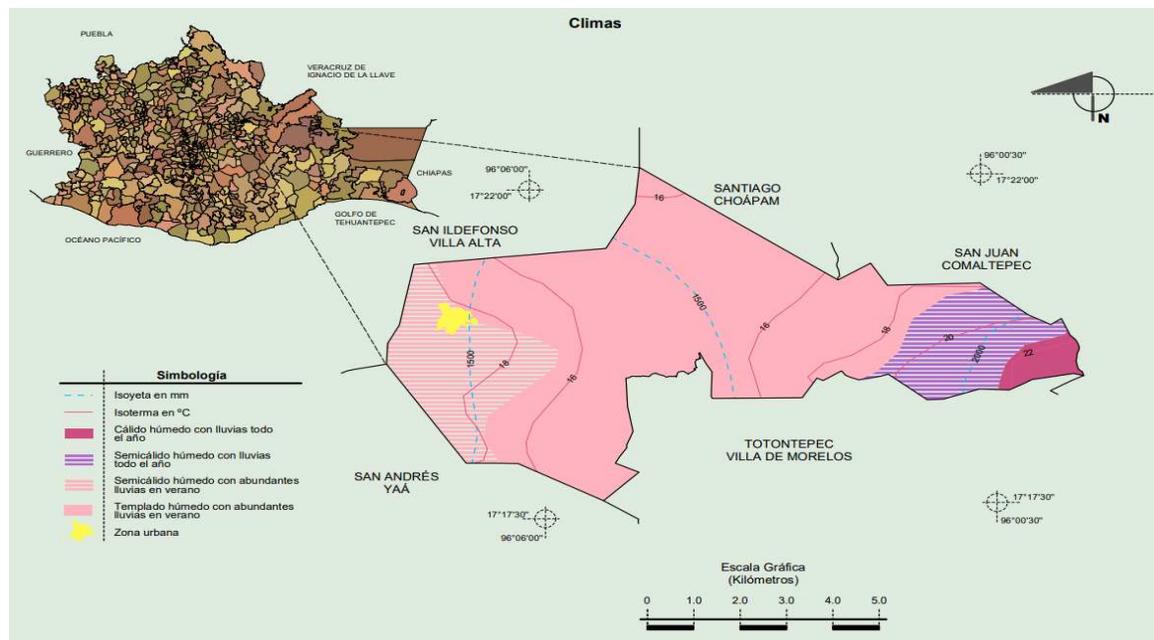
### 5.2.5 Clima.

El territorio municipal posee cuatro variedades del clima templado; un 69.63 por ciento templado húmedo con abundantes lluvias en verano, un 14.31 por ciento semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, un 12.85 por ciento semicálido húmedo con lluvias todo el año y el 3.21 por ciento restante la variedad cálido húmedo con lluvias todo el año

**Ilustración 5. Climas de Santo Domingo Roayaga.**

<b>Rango de temperatura</b>	14 - 24 °C
<b>Rango de precipitación</b>	1 200 – 2 500 mm
<b>Clima</b>	Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (70.01%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (16.01%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (11.30%) y cálido húmedo con lluvias todo el año (2.68%)

*Figura 3. Clima.*



**Fuente:** INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

### 5.2.6 Uso del Suelo.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga El uso más indicado es el forestal ya que en agricultura o ganadería los rendimientos son muy bajos, sin embargo, la distribución del suelo en el municipio se compone de la siguiente manera: Bosque (97.73%), Agricultura (1.56%) y zona urbana (0.71%).

Es importante mencionar que el 97.73 por ciento restante es una enorme vegetación de bosque lo que caracteriza al municipio como uno de los más territorios municipales con más extensión de bosque en términos proporcionales

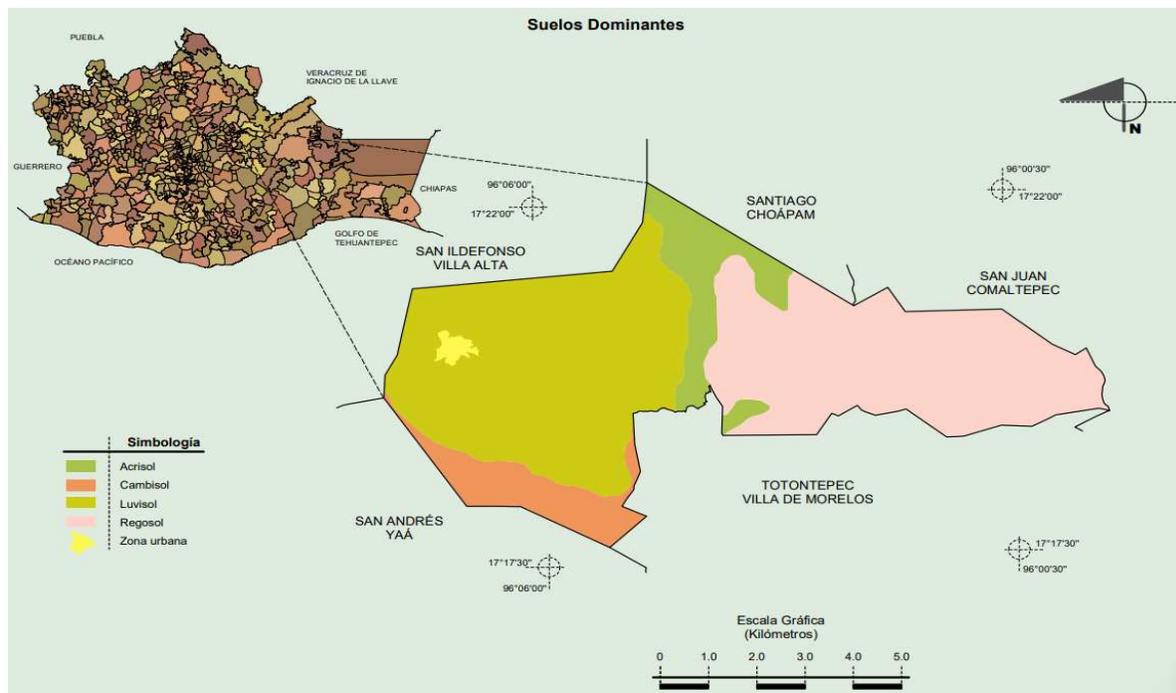
<b>USO POTENCIAL DE LA TIERRA</b>	<b>AGRÍCOLA</b>	
	No aptas para la agricultura (100%)	
<b>USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN</b>	<b>USO DEL SUELO</b>	<b>PECUARIO</b>
	Para la agricultura continua (1.56%) y para zona urbana (0.71%) <b>VEGETACIÓN</b>	No aptas para uso pecuario (100%)

**Fuente:** INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

[http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20514.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20514.pdf)

*Figura 4. Suelos Dominantes*



**Fuente:** INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 serie II (Continuo Nacional).

[http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20514.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20514.pdf)



### 5.2.7 Principales Ecosistemas.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga se denomina ecosistema al conjunto de organismos, el medio donde se desarrollan y las relaciones que se establecen entre ellos. Santo Domingo Roayaga se desconoce la riqueza tanto en flora y fauna, situación que dificulta generar programas que contribuyan a la conservación y preservaciones de especies que se encuentren en algún estatus de conservación. Es por ello que se plantea en las políticas públicas de este Plan de Desarrollo proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y por ende poner freno a la pérdida de la diversidad biológica En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

### 5.2.8 Recursos Naturales.

Se considera como recursos naturales aquellos elementos (bióticos y abióticos) que han sido provistos por la naturaleza y que pueden ser aprovechados por todos los seres vivos para satisfacer sus necesidades relacionadas con su sobrevivencia y ciclo de vida.

Santo Domingo Roayaga, el recurso forestal con el que cuenta es el bosque (ocote y encino)

Se pretende aprovechar el Ocote y Encino para producción de los cultivos y producción, en un alto potencial de los recursos naturales existentes en el municipio en forma racional, contando con un plan de aprovechamiento que sea en forma sustentable no dañando ni desperdiciando los recursos.

## 5.3 Dinámica Socio Demográfica.

### 5.3.1. Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI, la población total del municipio es de 941 habitantes de los cuales 450 son hombres y 491 son mujeres. Lo cual representa menos del 0.1% de la población Estatal. La relación hombre – mujer es 91.65, es decir por cada 100 mujeres que habitan en la población tenemos 91 hombre.

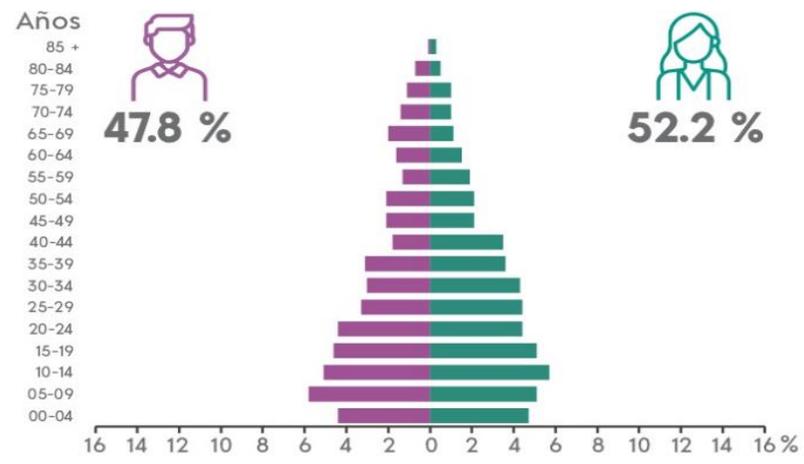
Figura 5. Población



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

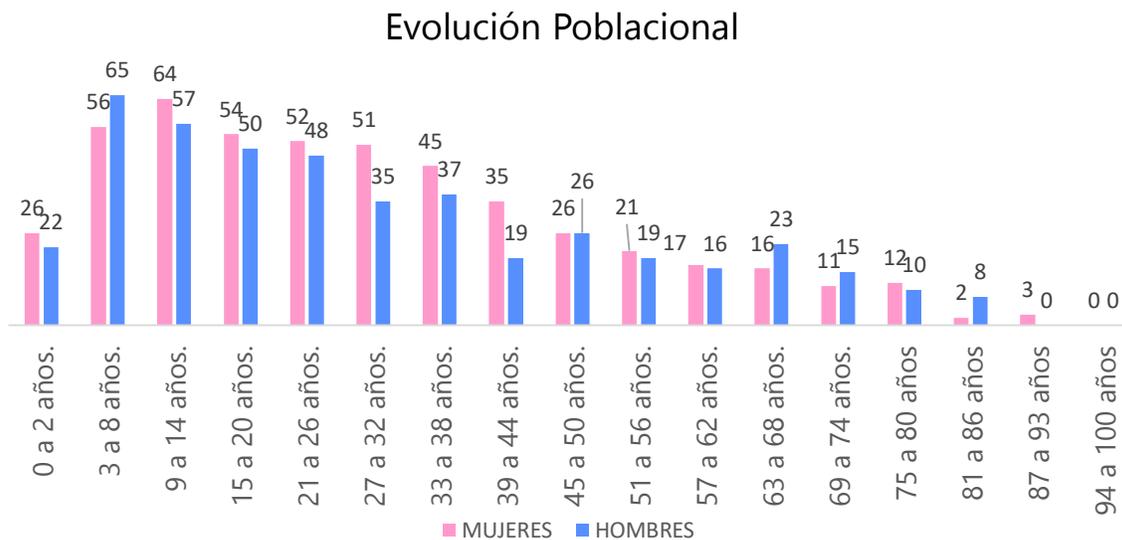
### 5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.

El Municipio de Santo Domingo Roayaga es considerado una localidad rural, cuenta con un total de 941 habitantes, de los cuales 450 son hombres que representan el 47.8% y 491 son mujeres que representan el 52.2%, lo cual representó el 0.023% de la población en el Estado:



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

*Figura 6. Evolución Poblacional*



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



### Población total

<b>941</b>	representa menos del 0.1 % de la población estatal
<b>Relación hombres-mujeres</b>	<b>91.6</b>
Existen 91 hombres por cada 100 mujeres.	
<b>Edad mediana</b>	<b>25</b>
La mitad de la población tiene 25 años o menos.	
<b>Razón de dependencia</b>	<b>66.5</b>
Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.3. Población Indígena

El municipio de Santo Domingo Roayaga se consideran indígenas el 94.85% que equivale a 900 personas, se procurará dar atención a este grupo de la población que representa nuestra historia, fomentando esquemas de desarrollo que los empoderen sin que se trastoque su cosmovisión y forma de vida.

En el estado de Oaxaca se considera como uno de los estados con la mayor población hablante de una lengua indígena, las lenguas indígenas más frecuentes del estado son el Zapoteco que se habla en un 52.2% y el chatino que se habla en un 47.6%.

Es importante el impulso a nuestros pueblos indígenas, han sido y son un componente central de nuestra historia y nuestro presente; y de la adopción permanente de un enfoque sustentable en cualquier acción que se instrumente para recuperar, conservar y acrecentar nuestra riqueza natural y biológica, que también en Oaxaca es abundante.

 <b>ETNICIDAD</b>	
<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>94.85 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>6.73 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Zapoteco	52.2 %
Mixe	47.6 %
<b>Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente</b>	<b>1.59 %</b>

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

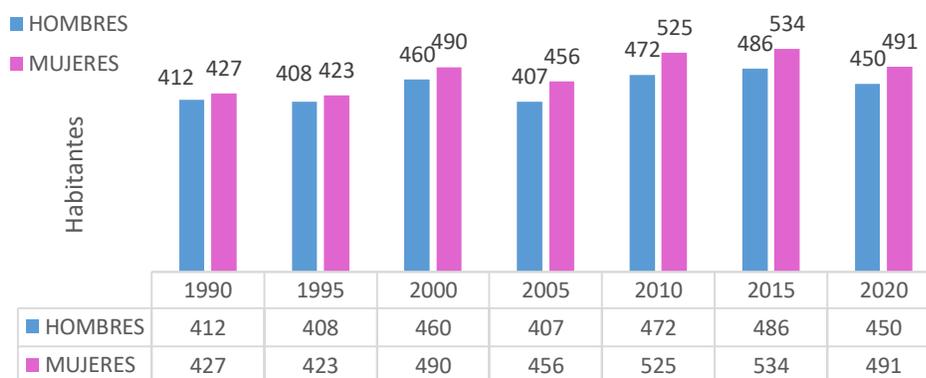
### 5.3.4 Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga, según el registro de Población del censo de INEGI 2020, presenta una tasa decreciente de la población de un -6.76% debido a que en el año de 2015 la población era de 1,020 y en el año 2020 es de 941. Existiendo una disminución de 79 habitantes.



	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
<b>HOMBRES</b>	412	408	460	407	472	486	450
<b>MUJERES</b>	427	423	490	456	525	534	491
<b>TOTAL</b>	839	831	950	863	997	1,020	941

**POBLACIÓN 1990-2020**



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.5 Densidad Migratoria.

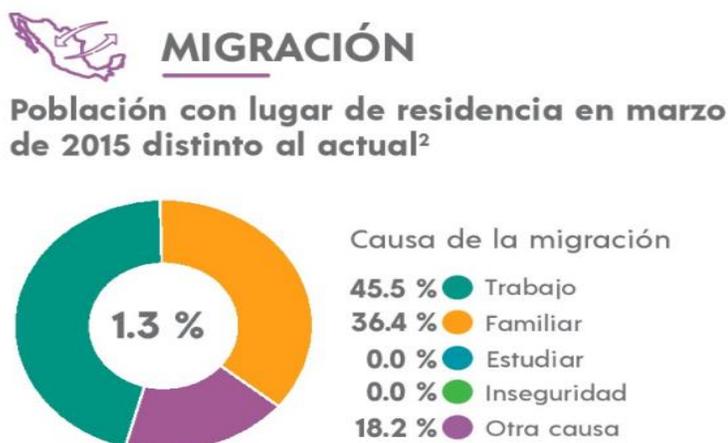
De acuerdo con datos obtenidos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, en Santo Domingo Roayaga el grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos fue considerado como alto, sin embargo, se sigue presentando, estos datos contrastados con información de los talleres la migración se presenta al país de Canadá y se da por temporadas bajo contratos de tres o seis meses.

Del total de 941 habitantes del municipio de Santo Domingo Roayaga, 292 son mayores de 15 años, de los cuales 147 son mujeres (15.5%) y 145 son hombres (15.3%), según los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las principales causas por las que la gente de la comunidad emigra es por asuntos familiares y por falta de trabajo.

CAUSAS	PORCENTAJE
Inseguridad	0.0
Estudiar	0.0
Familiar	36.4
Trabajo	45.5
Otra causa	18.2

**Fuente:** Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 7. Causas de la migración en Santo Domingo Roayaga



**Fuente:** Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga existen un total de 247 viviendas particulares habitadas, representa menos del 0.1% del total estatal. Existe en promedio 3.8 ocupantes por vivienda. De acuerdo con los datos recabados con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 40.2% de las viviendas cuentan con piso firme o de cemento, el 59.8% con piso de tierra.

CONCEPTOS	VIVIENDAS
Viviendas con piso firme o de cemento	40.2%
Viviendas con piso de tierra	59.8%

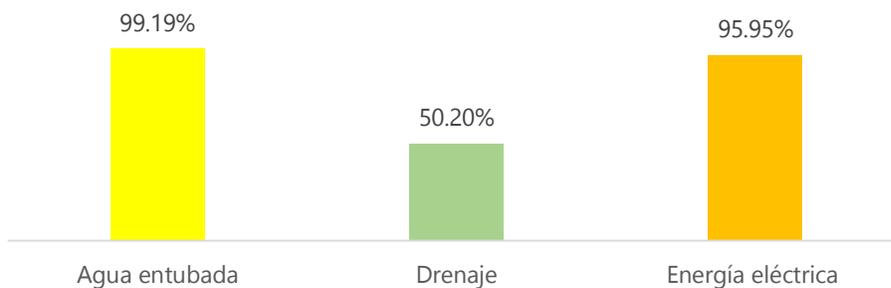
**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

Se hará mención del porcentaje de la disponibilidad de los servicios con los que cuentan las viviendas de la comunidad, las viviendas el 99.19% cuentan con el servicio de agua entubada, se puede observar que el 50.20% de las viviendas cuenta con drenaje y el 95.95% cuenta con energía eléctrica.

SERVICIOS	DISPONIBILIDAD
Agua entubada	99.19 %
Drenaje	50.20%
Energía eléctrica	95.95%



### DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

### 5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.

Según los indicadores socio demográficos que registra INEGI y CONEVAL 2020, se tiene que el tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.



## VIVIENDA

### Total de viviendas particulares habitadas

**247**

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.8**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.4**

Viviendas con piso de tierra **59.8 %**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.

Considerando los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, 187 de los hogares son jefe de familia hombres y 60 de los hogares con jefe de familia mujeres. Esto significa que las familias en promedio son pequeñas por lo tanto no tienen problemas de hacinamiento familiar.



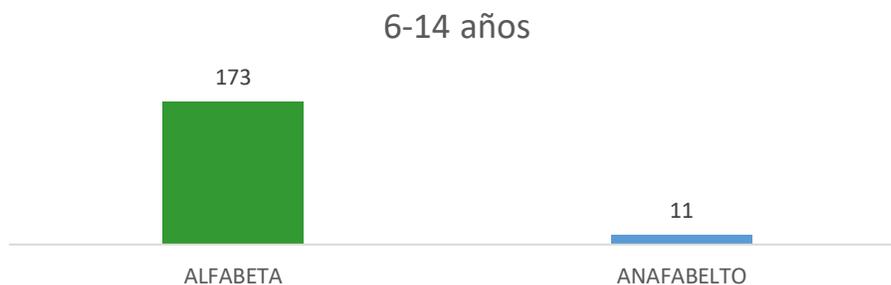
### Jefes de Familia



**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

### 5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.

El Municipio de Santo Domingo Roayaga, para el año 2020, se registraron 173 habitantes de 6 a 14 años de edad que sabe leer y escribir, mientras que 11 habitantes no saben leer ni escribir.



**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

En el Municipio de Santo Domingo Roayaga, existe un grado promedio de escolaridad de 5.6% en mujeres y 5.92% en hombre.

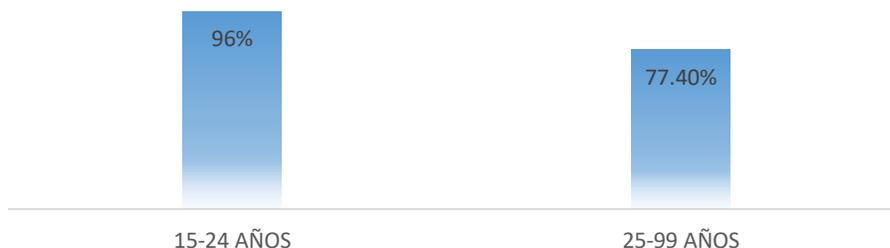


**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.



En la población de 15 a 24 años existe una tasa de alfabetización del 96% y para la población de 25 años y más, de 77.4%. Por lo anterior es necesario considerar fomentar el estudio de los adultos mayores, para erradicar el analfabetismo.

## ALFABETIZACIÓN



**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

### 5.3.10 Total de Escuelas.

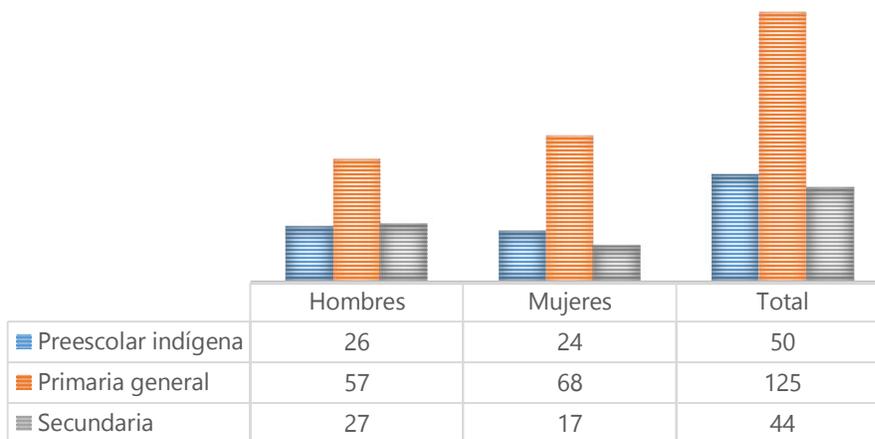
En Santo Domingo Roayaga, cuenta con 2 preescolar (1 Chimalpopoca con clave 20DCC1616G en la localidad de Tonaguia y otra en la cabecera municipal Fidencio Montes con clave 20DCC0717Y), 2 primarias (1 en la localidad de Tonaguia Benito Juárez con clave 20DPR1403K y otra en la cabecera municipal Justo Sierra con clave 20DPR1402L) y 2 telesecundarias (1 Telesecundaria con clave 20DTV1249G en la localidad de Tonaguia y otra en la cabecera municipal Telesecundaria con clave 20DTV1048J).

Según las estadísticas del INEGI (2020) la población de 15 años y más en el municipio es de 683 habitantes que representa el 66.96% del total de la población; de esta población el 10.1% no cuenta con un nivel de escolaridad y el grado promedio de escolaridad es de 5.7% es decir; apenas el quinto año de primaria. Más aun, solo el 5.1% cuenta con bachillerato concluido y solo el 1.1% con estudios del nivel superior. Entre las principales causas del rezago educativo se encuentra la nula disponibilidad de escuelas del nivel medio superior en el municipio y su localidad. La cabecera municipal de Santo Domingo Roayaga y la localidad de Tonaguía cuentan solamente con la disponibilidad de escuelas para el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).

En el municipio no cuenta con plantel de educación media superior, por lo que los egresados de nivel básico tienen que trasladarse a la comunidad más cercana o a la Cd. De Oaxaca. Los municipios más cercanos que cuentan con planteles del nivel medio superior son Santiago Camotlán, San Juan Yagila, Totontepec Villa de Morelos y un bachillerato musical comunitario en San Bartolomé Zoogocho.



### MATRÍCULA DE NIVEL BÁSICO



#### 5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga con 941 habitantes, según los datos del INEGI; Censo Población y Vivienda 2020, el 58.3% de la población se encuentra afiliado a dependencias públicas como el IMSS, INSABI, ISSSTE, IMSS-bienestar, Pemex o en alguna institución privada, y un 41.7% no se encuentra afiliada a ninguna dependencia.

En nuestro municipio se cuenta con un centro de salud y una casa de salud; el centro de salud se encuentra en la cabecera municipal y la casa de salud en la localidad de Tonaguía. En el caso del centro de salud el comité de salud conformado por 6 personas (cuatro hombres y 2 mujeres) manifestó que ante la falta de transporte para trasladarse a la comunidad el médico solo atiende 4 días a la semana (de lunes a jueves) ya que el día viernes lo utiliza para trasladarse a la ciudad de Oaxaca, dicha situación rezaga la atención disponible y la población cuando presenta emergencias en los días que no hay servicio tiene que trasladarse hasta la cabecera distrital de villa alta.

En el caso de la casa de salud de la localidad de Tonaguía el agente municipal manifestó que dicha casa no es atendida no cuenta con personal médico disponible, solo cuentan con la asistencia de una enfermera que asiste cada quince días y atiende durante no más de 8 horas que ante su incapacidad como enfermera la población no es atendido como lo requiere. Dicha casa, según el agente cuenta con mobiliario muy básico y no cuenta con disponibilidad de medicinas tampoco con la disponibilidad de una ambulancia. Por ello, cuando la población necesita ir al médico acude a la cabecera municipal o hasta el municipio de villa alta.

Mediante un comparativo que elaboró la Secretaría de Desarrollo Social de los años 2010 y 2020 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 69.95 por ciento a 13.7 por ciento (56.25 puntos



porcentuales menos), sin embargo, sigue habiendo carencias en el sistema de salud, se necesita mejorar el centro de salud para atender a toda la población, equipo de mejor calidad, así como programas de prevención en materia de salud.

Derechohabiencia en el municipio 2020 porcentual						
	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
TOTAL	21.7	1.82	0	95.8	0	0
HOMBRES	21.5	1.93	0	95.41	0	0
MUJERES	21.89	1.72	0	96.14	0	0

**Fuente:** Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2020.

### Unidad Médica

Asimismo, el municipio cuenta con la disponibilidad de un centro de salud que cuenta con un médico y ambulancia disponible en la cabecera municipal y una casa de salud sin personal médico ni ambulancia en la localidad de Tonaguía. El diagnóstico más amplio y detallado se aborda en el tema de Salud del primer eje del presente PMDS.

Nuestro personal médico y el centro de salud requieren de equipos sofisticados como: monitores de signos vitales, lámparas quirúrgicas y de exámenes, camas, autoclaves, electrocardiogramas y sistemas de ultrasonidos especialmente para las mujeres embarazadas. Las principales enfermedades para tratar son: la diabetes, hipertensión, epilepsia, alcoholismo y alergias estacionales como la gripe y tos.

### 5.3.12 Infraestructura Social.

Con respeto a la infraestructura social nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga tienen muy claro que los recursos provenientes de Aportaciones Federales, particularmente los que provienen del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal son únicamente para obras prioritarias de acuerdo al catálogo de obras que emite la Secretaria de Bienestar, por lo que, para lograr una mayor eficacia de los mismos se busca recursos adicionales de los Gobiernos Federal y Estatal para que mediante mezclas se amplíen las metas. Aun así, existen rezagos importantes en la materia en rubros como drenaje, alcantarillado, saneamiento, electrificación, urbanización, educación, y salud.

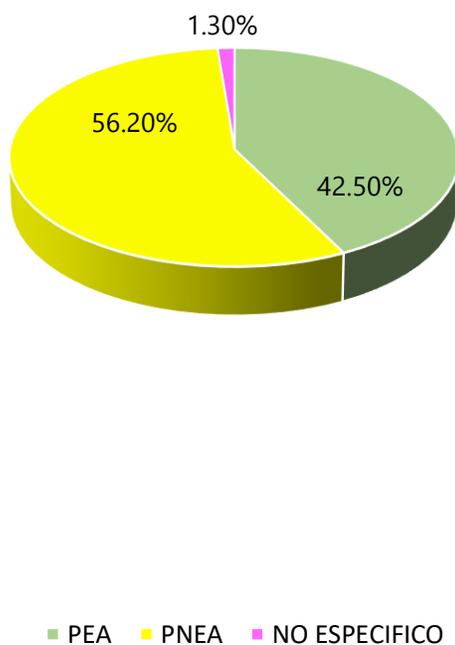


Es importante mencionar que con esta pandemia del Covid-19, se requiere tener mayor atención a las necesidades que presenta nuestro municipio como es el caso la falta de medicamentos a causado ya algunas muertes en el municipio, unos por piquetes de víboras y otros por falta de insulina; según informó la población en el taller de planeación. Ante la falta de personal médico disponible y la falta de medicamentos suficientes en las unidades médicas, la población señaló que es muy importante desarrollar una cultura de prevención de la salud y sobre todo estimular de manera adecuada la práctica de la medicina tradicional. Sin duda, el mal escenario en materia de salud obliga a la población a ser más responsable en materia de prevención, pero sobre todo para aprovechar las herencias y conocimientos ancestrales de la medicina tradicional.

### 5.3.13 Población Económicamente Activa e Inactiva.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, observamos que nuestro municipio es muy bajo las personas que son económicamente activas.

Características Economicas



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

- En Santo Domingo Roayaga la población de 12 años y más, el 42.5% de su población económicamente activa (PEA), lo que quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del municipio. Además, se puede visualizar que el 79.2% de la población activa son hombres, y el 20.8% son mujeres.

Así mismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 56.2%, los cuales se integra de la siguiente manera:

- 17.5% estudiantes
- 61.3% personas dedicadas a los quehaceres del hogar
- 0.0% jubilados o pensionados
- 6.0% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 15.2% personas en otras actividades no económicas.

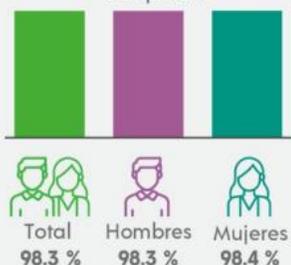


## CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

### Población económicamente activa (PEA)<sup>4</sup>

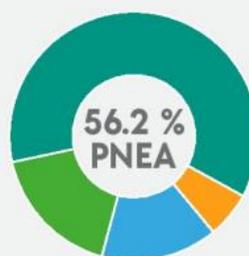


### Porcentaje de PEA ocupada



<sup>4</sup> De 12 años y más.

### Población no económicamente activa (PNEA)<sup>4</sup>



- 17.5 % ● Estudiantes
- 61.3 % ● Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 0.0 % ● Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 6.0 % ● Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 15.2 % ● Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada<sup>4</sup> 1.3 %.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

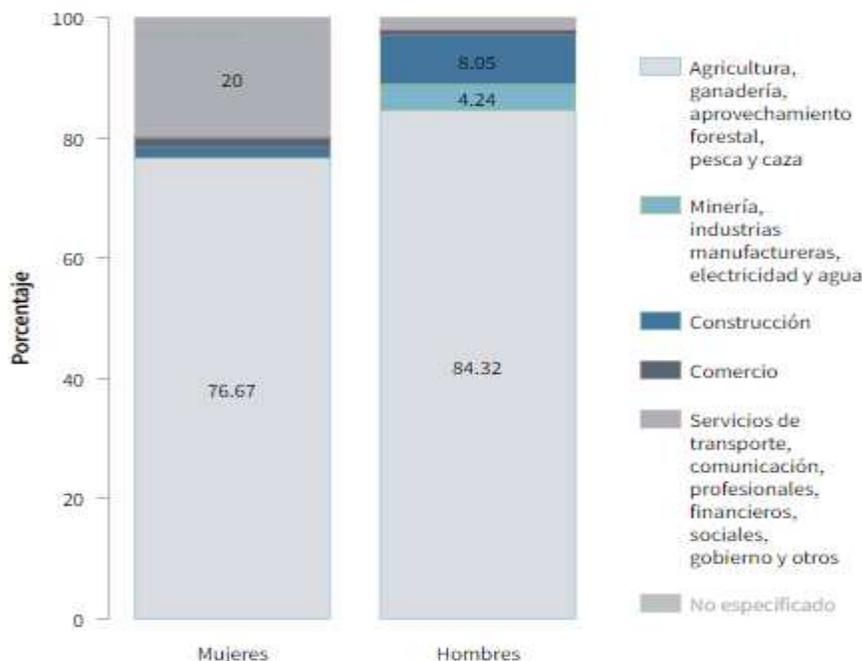
### 5.3.14 Población Ocupada por Sectores Económicos.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga se ha ido integrando la sociedad es un aspecto organizativo que ha ido progresando paulatinamente, debido a las múltiples necesidades compartidas y las ventajas que conlleva agruparse.

La población económicamente activa que se encuentra en el municipio está conformada de la siguiente manera:

Población ocupada	Sector de actividad económica						
	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa	Minería, Industrias, manufacturas, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado	
Mujeres	63	48	0	1	1	13	0
Hombres	240	203	10	19	2	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>251</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>1</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### 5.3.15 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

En nuestro municipio es importante recalcar que la población económicamente activa ocupada es de 303 personas, se distribuye de la siguiente forma en las diversas actividades económicas:

Debemos observar que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, por lo que es necesarios establecer políticas que brinden oportunidades en el al comercio y servicios básicos.

CONCEPTO	Mujeres	Hombres
Funcionarios, directores y jefes	0	0
Profesionistas y técnicos	3	2
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	0	0
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	0	1
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	7	0
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	46	183



Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.	0	19
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	0	0
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	7	35
No Especificado	0	0
TOTAL ACTIVO	63	240

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



# Políticas Transversales



## 6. Políticas Transversales

Las políticas transversales determinan la política pública en consecuencia con las directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el municipio que cruzan a lo largo de la Administración Pública Municipal, en temas que, por su relevancia y complejidad, trasciende en más de un sector específico. En el plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de 2016-2022, asume el compromiso de impulsar acciones en tres temas estratégicos de alto impacto social y determinantes en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Es por ello que nos enfocaremos en la inclusión social, el reconocimiento de la importancia que tienen **los asuntos indígenas, la igualdad de género y el derecho de las niñas, niños, y adolescentes**. Se ha definido las tres estrategias transversales, para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

- ❖ Pueblos Indígenas
- ❖ Equidad de Género
- ❖ Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### 6.1 Asuntos Indígenas:

La política del Ejecutivo Federal hacia los Pueblos Indígenas se sustenta en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado B que señala que “la Federación, los Estados y los Municipios establecen las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”. Todo ello, reconociendo el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

#### Diagnóstico específico:

En el municipio de Santo Domingo Roayaga tiene raíces en nuestro municipio la mayor parte de la población habla la lengua indígena materna (Zapoteco) el 52% y Mixe e 47.6%, este municipio se hace valer por su identidad ya que tiene tradiciones, festejos, y de las costumbres de todos los pobladores de este municipio. Es por ello que en este gobierno reconocemos la importancia que tiene preservar la identidad indígena, por ello se entiende como eje fundamental el cuidado de las raíces que nos caracterizan como mexicanos, y como pobladores de Santo Domingo Roayaga, por esta razón velaremos por la preservación de los festejos y costumbres que nos distinguen como indígenas Zapotecos y procuraremos impulsar la recuperación de nuestra lengua materna.

En este apartado tomaremos muy en cuenta la política transversal de Asuntos indígenas haciendo referencia que se velará por los derechos de los indígenas, no discriminar nunca a estas personas y respetar sus tradiciones, sin embargo, esta condición en el país no ha sido garantizada ya que las



personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niegan el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.

A nivel general en este apartado los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivale a ser pobre.

El entorno como su cultura en el municipio de Santo Domingo Roayaga es muy latente que del total de la población se tiene un número considerable de 57 personas que ya no hablan la lengua materna, esto generando porque ya no se encuentran en la comunidad o porque no les enseñaron sus padres, para evitar que vaya disminuyendo esta problemática, como municipio debemos de hacer conciencia a las familias de la importancia que se tienen al conservar nuestras raíces y costumbres, que es el patrimonio de pueblos indígenas.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	34	23	11	0
05-09 años	94	88	6	0
10-14 años	93	92	1	0
15-19 años	86	86	0	0
20-24 años	80	76	3	1
25-29 años	70	68	2	0
30-34 años	67	67	0	0
35-39 años	60	57	3	0
40-44 años	47	44	3	0
45-49 años	34	33	1	0
50-54 años	40	33	7	0
55-59 años	29	25	4	0
60-64 años	29	24	5	0
65-69 años	29	27	2	0
70-74 años	21	17	4	0
75-79 años	19	15	4	0
80-84 años	11	10	1	0
85 años y más	4	4	0	0
<b>Total</b>	<b>847</b>	<b>789</b>	<b>57</b>	<b>1</b>

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

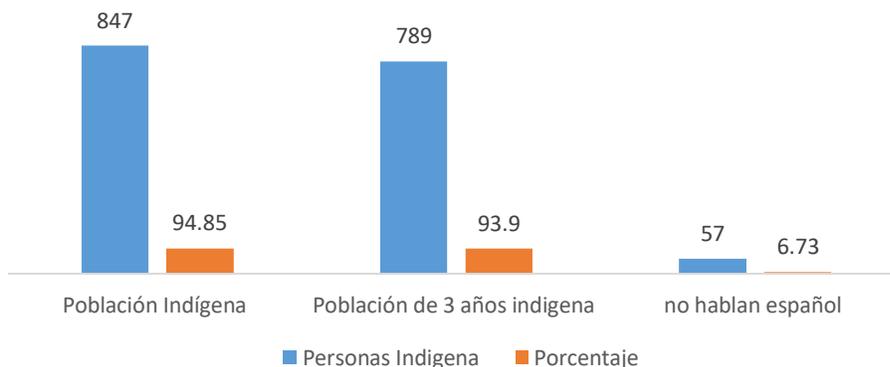


Como podemos analizar en el cuadro anterior el grupo más grande en donde ya no se les están enseñando la lengua materna es en la edad de 3 a 4 años en la que tenemos a 11 niños, así como a una variación de edades que ya no hablan nuestra lengua, es ahí en donde debemos de poner mayor atención, para conservar la lengua indígena en nuestro municipio, haciendo conciencia a nuestra ciudadanía de la importancia que tienen nuestra lengua materna

Analizando el censo intercensal 2020, en el municipio de Santo Domingo Roayaga, existe el 94.85% de la población que se considera indígena equivale a 847 personas, el 93.90% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena 789 personas, el 6.73% de los hablantes no hablan la lengua indígena 57 habitantes. el 52.2% de la población habla el Zapoteco y 47.6% Mixe, el 1.59% de la población que se considera afrodescendiente.

	Personas Indígenas	Porcentaje
Población Indígena	847	94.85%
Población de 3 años indígena no hablan español	789	93.9%
	57	6.73%

### Población Indígena



<b>ETNICIDAD</b>	
<b>Población que habla lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>94.85 %</b>
<b>Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena<sup>1</sup></b>	<b>6.73 %</b>
<b>Lenguas indígenas más frecuentes</b>	
Zapoteco	52.2 %
Mixe	47.6 %
<b>Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente</b>	<b>1.59 %</b>

<sup>1</sup> De 3 años y más.

**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.



**Problemática identificada:**

Se requiere fortalecer la fomentación de la conservación de la cultura indígena, además es necesario apoyar a las necesidades y carencias de este grupo vulnerable y conservar las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.

<b>Asuntos Indígenas</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar la conservación de las tradiciones y costumbres del municipio perseverando la cultura indígena.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS, 4, 10	ODS 1, 5
<b>Estrategia:</b>	
Rescatar la cultura del municipio fomentando la cultura con nuestros jóvenes dando a conocer la importancia de nuestros orígenes.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
4.5, 4.7, 10.2, 10.3	1.4, 5.1
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Conservar la identidad indígena a través de prácticas culturales tradicionales. <b>1.2.-</b> Erradicar todo tipo de violencia contra este grupo indígena. <b>1.3.-</b> Realizar campañas de concientización del fomento de las lenguas maternas.	

**Proyectos:**

- ❖ Buscar programas sociales para nuestra población indígena que haga vales más sus derechos.
- ❖ Gestionar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.
- ❖ Realizar talleres entre la población en general para concientizar los derechos indígenas y enseñar el valor de las lenguas maternas.

**6.1 Igualdad de Género.**

En este apartado de la igualdad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tiene derecho de acceder con justicia e igualdad el uso y beneficio de los servicios en la sociedad; así como la toma de decisiones en el ámbito de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación en las diferencias entre hombres y mujeres,



y la aceptación también de derechos (salud, educación, vivienda, y participación política) buscando la igualdad de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.

Se fundamenta principalmente en la dignidad y atributo que les corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión y pensamiento, de tal forma que en la comunidad debe de haber un total respeto para los hombres y mujeres. Es de vital importancia para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, también contribuye a una sociedad más integral y fortalece la gobernabilidad democrática del hogar.

### **Diagnóstico específico**

Podemos observar en la encuesta intercensal del 2020 el INEGI reportó que de los 941 habitantes 491 son mujeres y 450 hombres, en términos porcentuales 47.8% son hombres y 52.2% son mujeres. Siendo más mujeres que hombres es innegable fortalecer las acciones públicas para garantizar la igualdad de oportunidades que en los últimos años no se ha consolidado en favor de las mujeres, como es el caso de Santo Domingo Roayaga.

En este municipio de Santo Domingo Roayaga debemos darle mucha prioridad a la igualdad de género, debido a que es un principio constitucional que establece que los hombres y mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas tenemos los mismo derechos y deberes frente al Estado y la sociedad. La igualdad se refiere a la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Es necesario aplicar la igualdad entre hombres y mujeres para traducirse en oportunidades reales y efectivas teniendo acceso de ir a la escuela, acceder a un trabajo, los servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; formar una familia y participar en los asuntos de nuestra comunidad.

Es común que en los municipios de la demonización de usos y costumbres muestran protección a los derechos de mujeres y hombres. Promueve la participación de la mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos. Es decir, pueden elegir a sus autoridades municipales, así como también participar en asambleas públicas para la toma de decisiones.

A pesar, de que, la situación de las mujeres ha venido mejorando con el paso de los años, sin embargo, se tiene conocimiento que siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad, tanto en su vida familiar, como laboral.



En el Municipio según datos de la encuesta intercensal 2020, hay un total de 247 hogares, de los cuales 60 se representan con una mujer como jefa de familia, cubriendo el 24.29% del total. Lo que quiere decir que las mujeres han sido abandonadas, se han divorciado o son viudas, lo que las convierte en madres y jefas de familia, poniéndolas en una situación complicada y de mucha responsabilidad.

Con base en la información de los talleres realizados, las mujeres son sometidas a violencia, principalmente por sus parejas, generalmente se da cuando no se acatan las órdenes de su cónyuge; en la mayoría de los casos no se realiza la denuncia.

Es importante mencionar que Santo Domingo Roayaga no cuenta con una instancia municipal de la mujer, para apoyar a las mujeres y en acciones para el fortalecimiento del empoderamiento femenino y sobre todo que apoye a las mujeres que han sido o son víctimas de violencia por algún delito. Nos daremos a la tarea de implementar en este ejercicio las bases para contar con una instancia de la mujer en nuestro municipio, en favor de la inclusión y participación de las mujeres, que a través de iniciativas ayude a reducir el rezago social que en la actualidad es más profundo en las mujeres.

Del total de la población del Santo Domingo Roayaga podemos observar que existen 536 personas Alfabetas de los cuales 264 son hombres y 272 son mujeres; Encontramos que en el municipio hay registradas 115 personas como analfabetas 42 son hombres y 73 mujeres.

Es necesaria la búsqueda de oportunidades y mejora de condiciones para el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral, educativo, económico, personal, entre otros.

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga es muy común que para todo tipo de reuniones que invita el municipio, por lo general siempre acuden los hombres, es muy notorio que asistan mínimo de mujeres a dichas reuniones, pero a donde acuden por lo general las mujeres es a las reuniones de las escuelas y comités del centro de salud para juntas o para dar tequios, pero para temas más relevantes a nivel municipal no es común tomarlas en cuenta, es por ello que recae la importancia que las mujeres siempre se les tome en cuenta en toda actividad municipal, para lograr empoderar a la mujer como una igualdad de oportunidades.

De acuerdo al objetivo 5 de la agenda 2030 se hace mención que se fortalecerá la igualdad de género y sobre todo empoderar a todas las mujeres y las niñas, disminuyendo las formas de violencia y discriminación que actualmente tienen lugar en el municipio. En efecto, es preciso implementar acciones profundas a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres en el municipio de Santo Domingo Roayaga



**Problemática identificada:**

- ✦ A pesar de las circunstancias se observa que aun presentan algunas mujeres violencia familiar, sin embargo, por el temor no denuncian los sucesos por miedo a represarías de los esposos, ya que sienten que no serán respaldadas por no existir una instancia municipal de la mujer en el municipio.
- ✦ Se requiere que exista mayor oportunidad de participación a las mujeres en diferentes acciones y se dé la importancia a seguir estudiando.

<b>Igualdad de Género</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar la valoración y respeto de las mujeres en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5	ODS 4, 16
<b>Estrategia:</b>	
Aumentar la participación en diferentes actividades para empoderar a las mujeres en la igualdad de oportunidades.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	4.3, 4.a, 16.a, 16.b
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Promover la participación de las niñas y adolescentes para continuar sus estudios <b>1.2.-</b> Efectuar campañas para valorar las garantías de las mujeres en el municipio. <b>1.3.-</b> Tramitar proyectos que tengan igualdad de género entre hombres y mujeres. <b>1.4.-</b> Gestionar programas para madres solteras.	

**Proyecto:**

- ❖ Implementar talleres desde del sector educativo para darle a conocer a las niñas, niños y adolescentes de "la importancia de la valoración de las mujeres "dirigido a padres de familia y alumnos de la comunidad.

**6.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

De acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en el artículo 5º que a la letra se define: Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Se hace mención que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) reconoce que la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es responsabilidad fundamental de la familia, pero también del Estado y la sociedad. La familia es el principal garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en particular los padres tienen el deber de



apoyar y orientar a sus hijos para que puedan ejercer sus derechos con responsabilidad y conforme a su desarrollo evolutivo, pero la autoridad no se deslinda de responsabilidades, su deber es garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes realizando acciones y tomando medidas, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 2º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, deberán: (ODS 4)

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
- III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

De acuerdo con la LGDNNA, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al libre acceso a la información. Por ello la familia, la comunidad y la autoridad deben garantizar que ellos puedan buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, pero con las limitaciones establecidas claramente en la Constitución Política, como en el caso de que esta información ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, o que provoque algún delito o perturbe el orden público. Asimismo, los padres deben orientar, supervisar y, en su caso, restringir las conductas y hábitos de niños, niñas y adolescentes, siempre que atiendan al interés superior de la niñez. Las familias, la comunidad y la autoridad deberán siempre tomar en cuenta la opinión del niño de acuerdo con su edad y grado de madurez. (ODS 4, 10)

### **Diagnóstico específico**

A continuación podemos analizar que de acuerdo al promedio de escolaridad de los jóvenes en edad escolar el 5.6% son mujeres y el 5.92 son hombres, lo cual representa que en la población se tiene concluida su estudios de preparación primaria, por encima de la media estatal que se ubica en un 44.54% y de la nacional que se ubica en un 37.12 % de población con primaria terminada; es importante analizar que es satisfactoria el resultado de que la mayoría de los niños culminan sus estudios de nivel primaria.

Debemos de hacer hincapié que el 3.55% de la población entre los 3 a 15 años de edad no asisten a la escuela, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originen o el no asistir a la escuela.



En el nivel medio superior y superior es donde debemos de poner mayor atención para buscar alternativas de apoyo para nuestros jóvenes, ya que al no contar con escuelas del medio superior muchos alumnos dejan de seguir sus estudios por falta de oportunidades económicas teniendo a 33 alumnos que continuaron sus estudios siendo 13 mujeres y 20 hombres, de igual forma es mínimo los alumnos que continúan sus estudios de nivel superior ya que se contemplan 7 alumnos de ellos 5 son mujeres y 2 hombres.

Nuestra administración será fundamental que se garantice que nuestras niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Como municipio debemos de analizar y aplicar que se concientice a todos los ciudadanos en especial a nuestros jóvenes, los concientizaremos en el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia.

Por lo anterior el gobierno municipal considera el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Santo Domingo Roayaga, ya que aproximadamente 362 de la población total del municipio corresponde a este rango poblacional, y a quienes se les debe garantizar el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación, entre otras muchas acciones a favor de la niñez.

<b>GRUPO DE EDADES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
0 a 2 años.	22	26	48
3 a 8 años.	65	56	121
9 a 14 años.	57	63	120
15 a 18 años.	37	36	73
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>181</b>	<b>362</b>

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**Problemática identificada:**

- Se presenta un rezago educativo en los jóvenes, porque muchos dejan de estudiar al carecer en el municipio con una escuela de nivel medio superior.
- Se presentan algunos problemas de acuerdo a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, debido a que no se les da la importancia necesaria a las necesidades básicas de nutrición, para combatir el rezago de la alimentación.



<b>Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Impulsar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para tener un sano desarrollo y mejorar su calidad de vida.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 2, 5, 4	ODS 1, 6
<b>Estrategia:</b>	
Fortalecer con acciones desde los hogares, las escuelas para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.a, 5.3	1.2, 6.2
<b>Línea de Acción:</b>	
<p><b>1.1.-</b> Promover en el municipio que los adolescentes cuenten con una educación integral, recreativa, deportiva y cultural.</p> <p><b>1.2.-</b> Aplicar recursos necesaria para combatir las necesidades básicas de nutrición y saludable.</p> <p><b>1.3.-</b> Fomentar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes para su crecimiento integral en la sociedad.</p>	

**Proyectos:**

- ❖ Gestionar talleres para informar a nuestras niñas, niños y adolescentes en materias de los servicios de atención para el pleno desarrollo, como la educación, la salud y la alimentación.
- ❖ Realizar talleres para implementar la atención del sector salud, la educación y la alimentación.



Eje I

Santo Domingo Roayayaga  
Incluyente con Desarrollo Social.



## 7. Ejes del Plan de Desarrollo

### 7.1 EJE I Santo Domingo Roayaga Incluyente con Desarrollo Social.

#### 7.1.1. Diagnóstico Específico.

Es este tema analizaremos la importancia que se tiene en las actividades como son los conceptos de pobreza, rezago social, y marginación que nos permita direccionar las estrategias, líneas de acción y los recursos que se transfieren al Municipio.

En este eje vamos a analizar las carencias que tienen nuestro Municipio de Santo Domingo Roayaga como son: El tema de educación, salud, vivienda, migración, entre otros. Nuestra administración municipal buscará garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

##### 7.1.1.1 Dinámica Demográfica

De acuerdo a los datos del INEGI 2020 nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga tuvo una tasa de disminución de poblacional entre los años 2015 con 1,020 habitantes (486 hombres y 534 mujeres) y en el año 2020 la población fue de 941 habitantes (491 mujeres y 450 hombres), obteniendo una disminución del -8.39% lo que significa que hubo una disminución de 79 habitantes.

	2015	2020
<b>HOMBRES</b>	486	450
<b>MUJERES</b>	534	491
<b>TOTAL</b>	1,020	941

**Fuente:** Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

#### **Diagnóstico específico:**

De acuerdo a las estadísticas y datos del INEGI nuestro municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 83.50% por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (878 habitantes), 72.45% por carencia por acceso a la seguridad social (762 habitantes), y un 44.90% de la población por carencias de acceso a la alimentación (338 habitantes).



### 7.1.1.2 Salud y Seguridad Social

Se cuenta con un Centro de Salud básico, dependiente de la S.S.A.

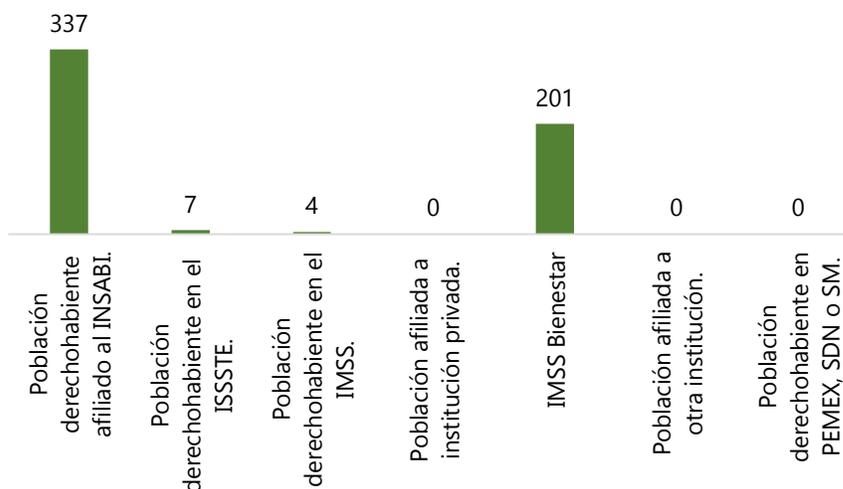
Cuenta con algunos servicios de salud; el 0.7% está afiliada al IMSS (4 personas) 1.3 %a ISSSTE (7 personas) y el 61.4% al se encuentra afiliado al INSABI (337 personas) y 36.6% afiliados al IMSS BIENESTAR (201 personas)

DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
<b>Población afiliada a servicios de salud.</b>	<b>549</b>	<b>58.3%</b>

Los servicios de derechohabientes está conformado de la siguiente manera:

Población derechohabiente afiliado al INSABI.	337	61.40%
Población derechohabiente en el ISSSTE.	7	1.30%
Población derechohabiente en el IMSS.	4	0.70%
Población afiliada a institución privada.	0	0%
IMSS Bienestar	201	36.60%
Población afiliada a otra institución.	0	0%
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	0	0%

Derechohabientes



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

### ***Diagnóstico específico***

En el municipio de Santo Domingo Roayaga se cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal y una casa de salud en la agencia de Tonaguía, se hace mencionado entre los poblados existe una preocupación por el escaso servicio del personal médico, ya que el Centro de salud de la cabecera solo cuenta con 1 personal médico, el cual atiende de lunes-jueves, ya que dice que el otro día lo ocupa para trasladarse por la falta de transporte. Mientras en lo localidad de Tonaguía, es casi nulo el servicio de Salud, solo 1 asistente de enfermería va cada 15 días, atendiendo solo en un día en un horario de 8:00 am 3:00pm.

Por el escaso proporción del servicio médicos la población tiene que acudir a Villa alta, haciendo más difícil el acceso a una situación de emergencia. Ya que si existiera alguna emergencia como embarazo de alto riesgos, heridas o accidente de alguna persona se corre el riesgo de que mueran las personas por carecer de este servicio en la comunidad.

Así como se tiene carencia de médicos en el municipio es necesario mencionar que se carece de medicamentos a causado ya algunas muertes en el municipio, unos por piquetes de víboras y otros por falta de insulina; según informó la población en el taller de planeación.

Como municipio hemos analizado ante la falta de personal médico disponible y la falta de medicamentos suficientes en el centro de salud, es muy importante desarrollar una cultura de prevención de la salud y sobre todo estimular de manera adecuada la práctica de la medicina tradicional. Sin duda, el mal escenario en materia de salud obliga a la población a ser más responsable en materia de prevención, pero sobre todo para aprovechar las herencias y conocimientos ancestrales de la medicina tradicional.



Ambulancia del centro de salud

Consideramos que todas las medidas que se han emprendidas a la fecha no han sido suficientes, los servicios médicos siguen presentando muchas carencias, al estar lejano nuestro municipio de la ciudad capital cuando se requiere realizar algún traslado de personas muy graves, esto dificulta por la distancia y en ocasiones las personas mueren por no poder recibir los servicios médicos correspondientes; a pesar de la ampliación del número de afiliados es apenas la mitad de la población, es necesario implementar medidas para incrementar la calidad de los servicios de salud de manera que la atención que se les brinde a los pobladores de nuestro municipio sea oportuna y efectiva.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Otro punto importante de recalcar es la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 1.8% y el porcentaje de hijos fallecidos al 3.5%



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Fachada del centro de salud de Santo Domingo Roayaga.



**Problemática identificada:**

Una problemática muy latente que se tienen en el municipio son los servicios de salud ya que son insuficientes, debido a que hace falta ampliar el número de médicos y enfermeras para proporcionar el servicio los 7 días de la semana, así mismo, contar con suficientes medicamentos y el equipamiento del centro de salud.

<b>Salud</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Proporcionar los servicios de salud eficientes y de calidad para nuestros habitantes.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6
<b>Estrategia :</b>	
Implementar acciones para contar con suficientes médicos y enfermeras para brindar el servicio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2
<b>Línea de Acción:</b>	
<p><b>1.1.-</b> Realizar gestiones ante la secretaría de salud para que se incremente el personal médico y enfermeras.</p> <p><b>1.2.-</b> Aplicar recursos en el sector salud para contar con suficientes medicamentos y equipo necesario para atender a la comunidad.</p> <p><b>1.3.-</b> Invertir recursos para tener instalaciones apropiadas en los Centro de Salud.</p>	

**Proyecto:**

- ❖ Realizar el Equipamiento en el centro de salud de la cabecera municipal
- ❖ Realizar las Gestiones ante instancias de salud para contar con médicos y enfermeras, así como contar con medicamentos suficientes y proporcionar el servicio de calidad.

**7.1.1.3 Educación**

Hoy en la actualidad la educación es la principal herramienta con la cual la ciudadanía cuenta, una educación de calidad incide en el bienestar de las familias y es parte fundamental del crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

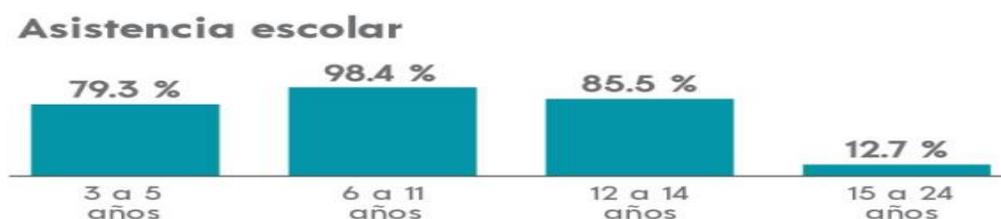


En esta temática de la educación se tiene un papel importante para el desarrollo sostenible, referente a este tema se tiene que en la agenda 2030 se convierte en una apuesta, ya que busca la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Para lograrlo se proponen 7 metas de vital importancia que deben cumplirse al llegar al 2030: la enseñanza primaria y secundaria para todos los niños y niñas; la educación preescolar de calidad; el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación, incluida la enseñanza universitaria; aumentar el número de jóvenes y adultos/as que acceden a un empleo digno, el trabajo y el emprendimiento; eliminar las desigualdades en cuestión de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la educación para las personas vulnerables; la alfabetización universal; que los alumnos se formen en la promoción del desarrollo sostenible y la justicia.

**Diagnóstico específico**

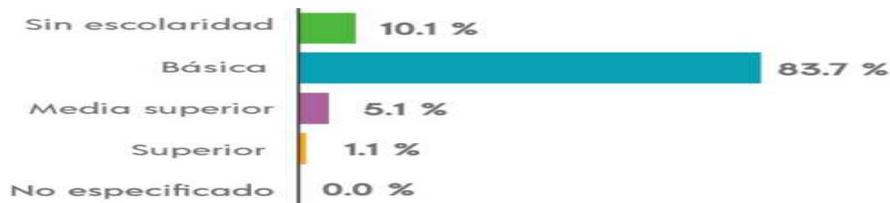
La educación es una herramienta que permite a las nuevas generaciones desarrollar sus facultades profesionales y como ser humano. Esto permite integrarse a la sociedad y contribuir con el desarrollo del país, por eso es de suma importancia de la educación en nuestro municipio, procurando una educación de calidad y con ello lograr el bienestar de las familias.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio con escolaridad básica es de 5.6 en la población de femenina, mientras 5.92 en población masculina, en promedio es de 5.76, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado de 7.5. A nivel municipio la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es del 79.3%, de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela es del 98.4%, de la población con 12 a 14 años con asistencia escolar es del 85.5%, mientras que la población de 15 a 24 años asiste a la escuela el 12.7%.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Haciendo un análisis de nuestro municipio observamos que la población de 15 años y más, según su nivel de escolaridad es el siguiente: El 10.1% sin escolaridad, el 83.7% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 5.1% tiene educación media superior, el 1.1% tiene educación superior, y el 0.0% no específico.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Según observamos en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga las cifras son alentadoras se acuerdo al grado de escolaridad de la población, sin embargo, todavía prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, de 15 a 24 años el 96%, de la población de 25 años y más el 77.4% de esta población es alfabeto, y el 17.67% es analfabeta.

Dando cifras respecto a cómo está la educación en el municipio se observa que existe un total de Alfabetas de 536 personas de las cuales 272 son mujeres y 264 son hombres, así mismo observamos que el número de Analfabetas encontramos 115 personas de las cuales 73 son mujeres y 42 son hombres.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Figura 7. Población Analfabeta

Tasa de alfabetización	
15 a 24 años	96.0 %
25 años y más	77.4 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

### 7.1.1.3.1 Infraestructura de Educación

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga con respecto a la infraestructura en el sector educativo en el sector de educación básica se cuenta con los siguientes datos:

NIVEL ACADEMICO	CLAVE ESCOLAR
Preescolar Fidencio Montes	20DCC0717Y
Preescolar Chimalpopoca	20DCC1616G
Escuela Primaria Justo Sierra	20DPR1402L
Escuela Primaria Benito Juárez	20DPR1403K
Telesecundaria	20DTV1048J
Telesecundaria	20DTV1249G



Explanada y cancha de las escuelas

Es de suma importancia recalcar que en los talleres de planeación para la elaboración del presente plan, la población manifestó que existen 2 grandes necesidades en el sector educativo en cual por las inclemencias del clima que se está viviendo últimamente, los alumnos requieren que se les acondicione un espacio apropiado para poder realizar sus actividades culturales y físicas, es por ello que desean que se les realice la construcción de techado en espacio de educación física en las explanadas que tienen en las escuelas.

Así mismo, hacen mención que los jóvenes tienen un gran problema por la falta de una escuela de nivel medio superior, la mayoría de jóvenes dejan de estudiar por falta de oportunidades y de recursos económicos, ya que solo un aproximado de un 30% continua sus estudios después de la telesecundaria y lo hacen en el municipio de Villa Alta que se encuentra a una hora de la cabecera municipal y a dos horas de Tonaguía.

Ante la falta de un albergue alimenticio en la escuela telesecundaria de la cabecera municipal algunos padres optan por enviar a estudiar a sus hijos a Villa Alta, donde si cuentan con ese apoyo; la misma situación se repite en Tonaguía, circunstancia que agrava las condiciones sociales de dichas escuelas.

***Problemática identificada:***

- En el municipio podemos observar que se requiere la construcción de espacios de educación física en los diferentes niveles académicos.
- Se requiere la gestión de una escuela del nivel media superior en el municipio, para que nuestros jóvenes puedan continuar sus estudios.



<b>Educación</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar que los centros educativos cuenten con infraestructura de calidad y espacios seguros.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 4, 11, 3	ODS 1, 5, 10
<b>Estrategia 1:</b>	
Ampliar la infraestructura de las escuelas para contar con espacios seguros.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
4.1, 4.2, 4.3	4.5, 4.b, 4.c, 5.1, 10.3
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Invertir recursos para mejorar la infraestructura educativa. <b>1.2.-</b> Implementar albergues escolares en las escuelas de nuestro municipio. <b>1.3.-</b> Gestionar ante instancias educativas la creación del nivel medio superior en el municipio.	

**Proyecto:**

- ❖ Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela Telesecundaria, con clave 20DTV1048J, en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Justo Sierra, con clave 20DPR1402L, en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Benito Juárez, con clave 20DPR1403K, en la localidad de Santa María Tonaguía.
- ❖ Gestionar la implementación de albergues escolares en el municipio.
- ❖ Gestionar recursos para la implementación de una institución educativa media superior, en la cabecera municipal.

**7.1.1.4 Cultura**

**7.1.1.4.1 Reseña Histórica**

Para conocer un poco más de nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga es importante realizar una reseña, antes de la conquista en el pueblo de Zaachila un grupo de indígenas zapotecas se dieron a la tarea de buscar otras tierras más productivas que las del Valle de Oaxaca, salieron de su comunidad natal alrededor de diez familias indígenas guiadas por el zapoteco Zaachila, con la esperanza de llegar a conquistar otras tierras más redituables, esto sucedió entre los años 1386 a 1420, en sus andanzas lograron internarse en la sierra Norte del estado.

Se tiene un aproximado que del año de 1386 a 1420 se asentaron en un lugar denominado San Miguel Yaduby, que quiere decir en zapoteco "Cerro de plumas", en este lugar estuvieron aproximadamente diez años, por falta de comunicación y por las tierras accidentadas, emigraron hacia el sur poniente de donde originalmente habían arribado.

En este lugar los habitantes bautizaron el lugar como Thussi, actualmente se llama San Juan Thussi, en este lugar se establecieron otros diez años más, por sus costumbres religiosas, tuvieron la necesidad de construir un templo para adorar a sus ídolos o dioses que en esa época tenían, actualmente existen algunos vestigios conocidos como paredones.

En este asentamiento acechaba el águila real, animal que se apoderaba de los niños para comérselos, esta situación los hacía sufrir constantemente, debido a ello los ahí asentados se vieron obligados a emigrar nuevamente, de esta manera llegaron al lugar que actualmente se llama Ya Cha shu, que quiere decir "Cerro de Paredones", como resultado de las construcciones que ahí se realizaron. Aquí se establecieron cerca de veinte años sufriendo por la falta de agua.

Para ello en Ya Cha Shu, ya existían de 12 a 15 familias, quienes habían descombrado el bosque situado a unos quince minutos, esto lo hacían en conjunto, practicando lo que hoy en día se llama tequio.

Aquí se establecieron y se dieron cuenta que el lugar estaba mejor, porque tenía todas las condiciones para habitarlo, por lo que empezaron a construir sus chozas y al poco tiempo se trasladaron para sentarse de manera definitiva, es por eso que el pueblo quedó rodeado por el bosque; de ahí proviene el nombre del pueblo, que se denomina Royaga o Roayaga, en zapoteco de Roa: orilla y Yaga: arboleda, que conjuntándolo quiere decir "Orilla de la Arboleda".

#### 7.1.1.4.2 Religión

Con respecto a la religión en nuestro municipio predominante el catolicismo con un 90% de los habitantes, aunque hay también minorías como los Testigos de Jehová pero que no representan más del 10% de la población total.

*Figura 8. Santo patrón de Santo Domingo Roayaga*





### 7.1.1.4.3 Costumbres y tradiciones

Con respecto a las tradiciones y costumbres sociales es muy predominante que en las comunidades siempre perdure la fiesta patronal del pueblo celebrada el 4 de agosto en honor al Santo patrón Santo Domingo de Guzmán, el 2 de noviembre se celebra el día de los fieles difuntos mayor conocido como el día de muertos, en este sentido el 25 de diciembre se celebra el nacimiento de Jesucristo y por motivo de la navidad es por ello que esta fecha se realiza con la mayordomía.

En rasgos particulares de la cultura municipal destacan las danzas autóctonas que se bailaban anteriormente en el municipio y se transmitían a las nuevas generaciones, sin embargo, la población manifestó que en los últimos años la falta de ensayos e interés por las danzas en los jóvenes actuales han puesto en riesgo la conservación de dichas danzas.

Como hemos analizado en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga, las costumbres y tradiciones son un legado de nuestros ancestros que nos predomina como una cultura étnica, de ahí recae la importancia que como autoridades actuales y futuras, nos demos a la tarea de organizarnos para poder rescatar nuestra cultura y consérvalas como un legado de nuestros antepasados.

Como cabildo debemos de gestionar una casa de la cultura, para que podamos contar con espacios para conservar con nuestros jóvenes nuestras bellas costumbres en el municipio.

#### Problemática identificada:

- Se carece de espacios apropiados para realizar actividades culturales para conservar la cultura y tradiciones con nuestros jóvenes, es por ende que nos daremos a la gestión de construir una casa de la cultura.
- Se requiere realizar el fortalecimiento de nuestras tradiciones e identidad para no perderla y sobre todo conservar nuestra lengua indígena.

Cultura	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Fortalecer el desarrollo cultural, la conservación de las costumbres y tradiciones del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5	ODS 8, 9, 11
<b>Estrategia:</b>	
Brindar espacios adecuados para fomentar el arte y la cultura de nuestro municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3. 11.3, 11.4.



**Línea de Acción:**

- 1.1.- Gestionar recursos para la construcción de una casa de la cultura en el municipio.
- 1.2.- Impulsar gestiones para la conservación de la lengua zapoteca y mixe.
- 1.3.- Tramitar talleres de música, danza para niños y jóvenes de la población.

**Proyecto:**

- ❖ Gestionar recursos para la construcción de una casa de la cultura.

### 7.1.1.5 Vivienda

Analizando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo séptimo establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

#### ***Diagnóstico específico***

Se considera a las viviendas dignas cuando cuentan con los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, esto debe de ser proporcionado y garantizado la gestión con recursos del ramo 33 fondo III, de los recursos suministrados por la federación, son fundamentales para que las 247 familias de Santo Domingo Roayaga lleven una vida decorosa.

Como podemos ver en las cifras realizadas en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 56.19% de la población de nuestro municipio sufre de carencia en la calidad y espacios en la vivienda (591 habitantes) ya que son familias que se componen en promedio de ocupantes por vivienda de 3.8 miembros y cuentan con tan solo un dormitorio. No obstante, se mantienen bajos los porcentajes de población con carencias básicas en la mayoría de los indicadores.

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga el porcentaje de las viviendas conforme a sus principales rezagos son: el 59.51% de las viviendas tienen piso de tierra, el 49.80% no dispone de drenaje, el 4.05% no dispone de energía eléctrica y el 0.81% de las viviendas no cuentan con agua entubada.

En la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020 se observa que nuestro municipio se encuentra en el lugar 121 en marginación a nivel estatal y en el lugar 50 a nivel nacional. En cuanto a rezago social nos encontramos en el lugar 392 a nivel estatal y 70 a nivel nacional, lo cual implica que existe un alto



grado de marginación y de rezago social por lo que es apremiante encontrar estrategias que le den solución a esta problemática tan importante.

En el Municipio de Santo Domingo Roayaga, de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 247 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO 3. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	59.51	147
Porcentaje de viviendas sin drenaje	49.80	123
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	4.05	10
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	0.81	2

**Fuente:**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514#indicadores>.

Figura 9. Viviendas con carencias



**Fuente:**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514#indicadores>.



**Problemática identificada:**

En el municipio de Santo Domingo Roayaga existen varias carencias para poder contar con viviendas dignas, haciendo énfasis que el objetivo principal es que todos contemos por lo menos con los servicios básicos, en seguida enumeramos algunas necesidades que carece el municipio.:

- Existen viviendas con carencias de los servicios básicos.
- Algunas familias requieren la construcción de cuartos dormitorios.
- Se requiere realizar la ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad, así como la ampliación de la construcción de la planta tratadora de aguas residuales para la cabecera municipal y para la agencia de Santa María Tonaguía.

<b>Vivienda</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar a las familias una vivienda digna y con acceso a los servicios básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
<b>Estrategia:</b>	
Realizar mejoras en los servicios para contar con una vivienda digna.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar recursos para la construcción de cuartos dormitorios.	
1.2.- Aplicar recursos para contar con los servicios básicos en las viviendas.	
1.3.- Gestionar baños con biodigestores para las personas más vulnerables.	

**Proyecto:**

- ❖ Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de cuartos dormitorios 5ta Etapa en la localidad de Santa María Tonaguía.
- ❖ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 2da Etapa en la localidad de Santa María Tonaguía.
- ❖ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Gestionar baños con biodigestores para las personas más vulnerables en el municipio.



### 7.1.1.6 Pobreza

La pobreza constituye una condición que vulnera derechos. El incumplimiento de alguno de los derechos económicos y sociales es interdependiente con otros, y todos ellos quedan vulnerados y reproducidos por condiciones de carencia social asociadas a la pobreza, de acuerdo con las definiciones de la ONU y sus organismos especializados.

Las estadísticas que se presentan en un municipio es el CONEVAL es la institución responsable para analizar cómo estamos, por mandato de Ley de calcular periódicamente los niveles de pobreza multidimensional en el País. Este organismo, considera a la pobreza en dos dimensiones: pobreza moderada y pobreza extrema.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2020.

De acuerdo con la información del Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, en nuestro municipio el 40.90% de la población presenta rezago educativo, el 72.45% sufre por falta de acceso a la seguridad social y el 11.29% carece de acceso a los servicios de salud.

En cuanto a la calidad de la vivienda, el 56.19% sufren por la calidad en los espacios de su vivienda, ya sea porque viven hacinados o porque carecen de la infraestructura necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de manera óptima. Adicionalmente, el 83.5% de la población carece de por lo menos un servicio básico en su vivienda.

Los indicadores determinan que el 98.17% de la población percibe ingresos que los sitúan por debajo de la línea de bienestar, y el 86.38% se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Un último dato, y uno de los más preocupantes es la situación alimentaria de nuestra población, siendo este uno de los aspectos fundamentales que deben estar cubiertos para poder aspirar a tener una vida digna. Desgraciadamente, en nuestro municipio el 44.90% de los habitantes sufre de carencia alimentaria.

**Fuente:**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514#indicador>.

### 7.1.1.7 Grupos Vulnerables.

Los grupos vulnerables son personas que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia social. Son aquellos grupos



que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas, entre otras.

Es fundamental que las políticas públicas municipales enfoquen acciones responsables que garanticen el pleno desarrollo y el respeto a sus derechos, con la finalidad de propiciar el desarrollo de sociedades más justas e incluyentes eliminando las brechas sociales creadas por la discriminación social.

### **Diagnóstico específico**

En el municipio de Santo Domingo Roayaga la administración municipal promoverá la gestión de programas sociales en beneficio de los adultos mayores, de las niñas y niños en situación de desnutrición, programas en favor de las personas con discapacidad, de las personas que padecen enfermedades crónicas, en favor de las mujeres embarazadas, sobre todo gestionar terapias psicológicas en favor de las personas víctimas de violencia y de aquella población envuelta en problemas de alcoholismo.

El Gobierno municipal fijará una postura atenta y responsable hacia las peticiones de las demandas y necesidades de los grupos vulnerables, recurrirá al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la identificación de acciones pertinentes y aterrizarlas en el municipio. De la misma manera en la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal y en la Secretaría del Bienestar de Oaxaca, para llevar los beneficios de los programas sociales a toda la población vulnerable y coadyuvar en el crecimiento de una cultura de mayor respeto y solidaridad con los grupos vulnerables, aspecto crucial para la armonía social.

La administración municipal, pondrá especial atención a las personas con mayor vulnerabilidad, ello encaminado a las políticas propuestas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y siempre mostrando el apoyo pertinente a este grupo de personas de la sociedad.

#### **7.1.1.8 Marginación**

En el tema de la marginación se considera que los indicadores calculados muestran los mayores rezagos de la población en las dimensiones socioeconómicas utilizadas. Las personas con edades mayor de 18 años o más que son analfabetas teniendo como base solo estudios incompletos de Primaria enfrentan serias desventajas para desenvolverse en la sociedad; las personas que carecen de servicios básicos como lo son sanitarios en su vivienda y/o que habitan en viviendas con piso



de tierra tienen mayores riesgos de contraer enfermedades, principalmente gastrointestinales, pudiendo convertirse en un problema de salud pública.

El CONEVAL nos presenta la siguiente información teniendo como dos líneas de ingreso del municipio, se señala que el 98.17% de la población de Santo Domingo Roayaga percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar, esto significa que casi por completo de la población no tiene acceso a bienes y servicios más allá de los contenidos en la canasta básica. Adicionalmente, el 86.38% percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar mínimo, mismo que no permite el acceso ni siquiera a los bienes y servicios contemplados en la canasta básica de alimentos.

El municipio presenta un índice de marginación de la encuesta 2020 de INEGI, el Municipio tiene un índice de Marginación Muy Alto y un grado de Rezago Social Muy Alto.

Nuestro municipio por ser de alta marginación se deberá de gestionar los programas de cobertura de asistencia y acciones sociales del gobierno del estado del año 2021, son las siguientes:

- Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF) con 53 mujeres y 54 hombres
- Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH) con 117 mujeres y 116 hombres.
- En referencia al grupo de personas de tercera edad, estas perciben apoyos del gobierno federal mediante el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores mediante el cual se les otorga un monto de manera periódica para que se puedan ayudar con sus gastos básicos

**Problemática identificada:**

- En el municipio son escasos los programas sociales que benefician a los grupos vulnerables.
- La población económicamente activa su nivel de salarios promedio es muy bajo, lo cual deja a más de tres cuartas partes de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.

<b>Grupo Vulnerable</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar que las personas de situación vulnerables se incluyan a la productividad económica en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030



ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
<b>Estrategia:</b>	
Realizar programas que permitan ingreso a la ciudadanía y en especial a los grupos vulnerables.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar proyectos de empleo temporal para mejorar la producción.	
1.2.- Realizar cursos de oficios para personas vulnerables que les permitan obtener ingresos.	

**Proyecto:**

- ❖ Realizar las gestiones ante las instancias de gobierno federal y estatal, para realizar talleres de oficios dirigidos los grupos vulnerables

**7.1.1.9 Seguridad Alimentaria.**

La alimentación está considerada un derecho humano elemental, tanto en la normativa internacional como en la nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en su artículo 4º que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado está obligado a comidas al día y, por último, las experiencias de hambre.

Todo individuo tiene derecho a la alimentación es un derecho fundamental de toda la población, el cual está estipulado en la Constitución Mexicana y además rectificada por la constitución del Estado de Oaxaca. Para garantizar una alimentación sana y de calidad esta debe contener al menos los siguientes elementos.

- ✦ El alimento debe ser suficiente: es decir, suficiente para toda la población.
- ✦ El alimento debe ser accesible: cada persona debe poder obtener alimento, ya sea gracias a su producción propia (ganadería y agricultura), o gracias a un poder adquisitivo suficiente para comprar alimento.
- ✦ El acceso al alimento debe ser estable y duradero: el alimento debe estar disponible y accesible en todas las circunstancias (guerras, catástrofes naturales, etc.).
- ✦ El alimento debe ser salubre: es decir, consumible e higiénico, y en particular el agua debe ser potable.

En Santo Domingo Roayaga la distribución porcentual en los hogares donde se presentaron limitaciones al acceso a la garantía. La metodología de medición de pobreza del Consejo nacional de Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), se ha aproximado al derecho a la alimentación a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).



**Diagnóstico específico**

El municipio de Santo Domingo Roayaga se encuentra a 6 horas de la ciudad de Oaxaca y ante la falta de transporte público para viajar, la población se abastece de los productos básicos para alimentación y para todas sus necesidades en Villa Alta que se encuentra a una hora. Existen alrededor de 12 misceláneas de abarrotes en la cabecera municipal y alrededor de 10 en Tonaguía; mismas que distribuyen en ventas al menudeo de lo indispensable para la población, todo esto genera que al estar lejos de la capital nos abastecemos con alimentos en el municipio o en las comunidades cercanas

Los productos que se cultivan los agricultores y de traspatio en el municipio, son insuficientes para lograr un abasto de alimentos y tenemos la necesidad de adquirirlos en otras localidades a un costo más elevado y al no tener dinero suficiente en ocasiones generamos el trueque para poder subsistir.

En la cabecera municipal existe una Cocina Comedor Nutricional Comunitario del Desarrollo Integral Familiar (DIF), misma que da apoyos alimenticios para las niñas, niños y mujeres embarazadas, siendo una ayuda muy importante para la población.

En la información generada en la Ficha Técnica CG-COPLADE, 2020, en nuestro municipio, 338 personas sufren algún grado de carencias por acceso a la alimentación, lo cual equivale al 44.90% de la población total.

**Problemática identificada:**

Se puede observar, que el grado de seguridad alimentaria es alto, siendo un problema que debe ser atendido de manera prioritaria, ya que se tiene un 65.90% de la población en pobreza extrema y un 44.90% con carencia por acceso a la alimentación.

<b>Seguridad Alimentaria</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar una seguridad de alimentos suficiente y con productos de calidad para la ciudadanía.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
<b>Estrategia:</b>	
Aplicar gestiones que permitan el acceso a una alimentación sana y saludable para toda la población.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030



2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5ª, 11ª, 12.4, 15.1
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar recursos para incrementar la productividad en el campo.	
1.2.- Tramitar programas de apoyos para otorgar desayunos escolares.	
1.3.- Gestionar programas de alimentación para los grupos vulnerables.	

**Proyecto:**

- ❖ Programar asistencia técnica a productores para el desarrollo de huertos familiares.



Eje II

Santo Domingo Roayaga  
Moderno y Transparente



## **7.2. EJE II. Santo Domingo Roayaga Moderno y Transparente**

### **7.2.1. Diagnóstico Específico**

El desarrollo institucional municipal es proporcionar a las instituciones municipales, estatales y Federales información básica para la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas. Un gobierno contemporáneo es un gobierno más abierto, más cercano a los ciudadanos, estamos convencido de que es un paso importante abrir la administración pública, afianzando las prácticas de gobierno incluyente y transparente, fomentando la rendición de cuentas, la participación ciudadana las nuevas tecnologías y la innovación tecnológica.

La propuesta de un gobierno municipal moderno y transparente se basa en que sus acciones deben ser centradas en el logro de objetivos, obtener resultados eficientes que den respuestas a las demandas de la ciudadanía y a su vez mostrar que los procesos implementados fueron realizados con el manejo de la rendición de cuentas efectivas y transparentes.

#### **7.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas**

De acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que " los recursos económicos que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, e eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que están destinados" de esta manera la Carta Magna regula que las actividades que realizan las autoridades federales, estatales y municipales se desarrollen a beneficio de la sociedad.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca argumenta en el artículo 43, fracción XXIII, que es atribución del Ayuntamiento elaborar y aprobar su presupuesto anual de egresos de conformidad con los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

La rendición de cuentas juega un papel importante en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la ciudadanía, ya que implica informar y rendir cuentas sobre los recursos utilizados, además de emitir las sanciones que se deriven de su ejercicio para propiciar la transparencia y la participación ciudadana.

#### **Diagnóstico específico**

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga en materia de transparencia y rendición de cuentas la administración elaborará y rendirá un informe durante cada año de gestión y pondrá a disposición de la población toda clase de información de interés, principalmente la relacionada



con el uso y aprovechamiento de los recursos públicos, todo esto de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca.

Es importante mencionar que el municipio la administración es por un año y cuando se lleva a cabo la asamblea para elegir a las autoridades normalmente solo el 70% de los habitantes en edad de votar y ser votados asisten a dicha reunión, notándose que aproximadamente el 90% son hombres y un mínimo porcentaje del 10% son mujeres, lo que deja ver claramente la inclinación de la participación política en los hombres del municipio.

Una de las plataformas que se debe de reporta de manera trimestral los reportes de los avances de obras es ante la secretaría de Bienestar en el portal de la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social).

**Problemática identificada:**

Por ser un municipio que se rige por un año de gestión, es muy difícil poder llevar una secuencia de seguimiento a identificar y poder corregir los errores durante la gestión.

<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar a la ciudadanía el manejo apropiado de los recursos ejercidos en el ejercicio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16, 11	ODS. 1, 5
<b>Estrategia:</b>	
Aplicar los recursos públicos de manera transparente en obras prioritarias.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Realizar informes constantes de los avances de obras, acciones y actividades municipales. <b>1.2.-</b> Promover la participación de la ciudadanía en acciones de verificación seguimiento de las obras y acciones realizadas.	

**Proyectos:**

- ❖ Informar a los ciudadanos los avances de suministro de los recursos.
- ❖ Buscar alternativas para difundir las obras realizadas y el costo de las mismas.



### 7.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

Los recursos financieros de acuerdo al sistema hacendario de los municipios están constituidos por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac. IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por: Patrimonio propio Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio, Contribuciones e ingresos, Participaciones federales, Aportaciones, Ingresos extraordinarios.

#### **Diagnóstico específico**

Existen los ingresos propios como son los pagos de impuestos como el impuesto predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por daños a los bienes públicos. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y esta es la encargada de destinarlos de la mejor manera posible. Los egresos se hacen de acuerdo con la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

Podemos observar en este apartado que casi es nula la recaudación de impuesto, ya que no se ha tenido una educación de pagar lo que por ley nos corresponde hacer, sin embargo, como ciudadanos hacemos muy poco caso en pagarlo y como autoridad no se ha concientizado a las personas la importancia que se tiene al cumplir con nuestra obligación; pero se entiende porque desgraciadamente no hay muchas fuentes de empleo y esto genera un gasto que las personas mejor prefieren comprar cosas que le sean productivas a estar pagando impuestos.

### 7.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Santo Domingo Roayaga, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33 fondo III y IV.

- En el ramo 28 podemos observar en el cuadro, que en el año 2020 al 2022 hubo una disminución del 3.37% un aumento de \$75,614.00 (setenta y cinco mil seiscientos catorce pesos 00/100 m.n.) del ramo 28, para el municipio de Santo Domingo Roayaga.

CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28)

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2020	2,316,217.00
2021	2,274,665.00
2022	2,240,603.00

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal>



- En el municipio de Santo Domingo Roayaga, referente a los ingresos de la Federación, podemos observar en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 3 años, ha tenido un incremento del 3.55% equivale a \$248,902.34 (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos dos pesos 34/100 m.n.) de manera general.

CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33)

AÑO	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2020	6,040,606.00	719,819.00	6,760,425.00
2021	5,973,279.00	624,598.52	6,597,877.52
2022	6,308,634.00	700,693.34	7,009,327.34

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2020 al 2022 en el Ramo 33 fondo III Fondo Infraestructura Social Municipal presenta un pequeño incremento de \$268,028.00 (doscientos sesenta y ocho mil veintiocho pesos 00/100 m.n.) considerando un porcentaje de 4.24%.

AÑO	FONDO III
2020	6,040,606.00
2021	5,973,279.00
2022	6,308,634.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2020 al 2022, en el Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal presenta una disminución de \$19,125.66 (diecinueve mil ciento veinticinco pesos 66/100 m.n.) dando un porcentaje de 2.72%.

AÑO	FONDO IV
2020	719,819.00
2021	624,598.52
2022	700,693.34

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

**Problemática identificada:**

No se recaban los suficientes ingresos propios, es por ello que se dificulta lograr ampliar las metas en el municipio.



<b>Finanzas Públicas Municipales</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Efectuar de manera eficiente el manejo de los recursos de la hacienda pública municipal	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
<b>Estrategia:</b>	
Generar un procedimiento donde las finanzas sean bien aplicadas y poder cubrir las necesidades del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
17.1	5.1 , 8.3, 10.4
<b>Línea de Acción:</b>	
<p><b>1.1.-</b> Realizar actividades de austeridad para ampliar las metas de las obras y que sean de calidad.</p> <p><b>1.2.-</b> Implementar un programa para obtener una mayor recaudación de impuestos en el municipio.</p>	

**Proyectos:**

- ❖ Realizar promociones de descuentos para recabar mayor número de pagos de impuestos.
- ❖ En las reuniones anuales concientizar a las personas de la importancia que es ponerse al corriente de sus adeudos y generar ingresos propios.

**7.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal**

Según la ley de coordinación fiscal nos dice que se utilizará este apartado para el fortalecimiento del desarrollo Municipal en los rubros de gasto. El desarrollo de las instituciones es un elemento clave para lograr mejor percepción y confianza de los habitantes en las mismas, para ello es indispensable conocer a fondo como están estructuradas las instituciones en las distintas esferas de gobierno, de esa forma se podrá establecer vínculos y lazos de cooperación entre la institución municipal y todas aquellas dependencias estatales y federales con el fin de fortalecer la administración y gestión del municipio.

**Diagnóstico específico**

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga tiene contemplado utilizar el Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, apegándose al Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. En caso de los Municipios, estos podrán disponer de hasta



un 2% que equivale a \$126,172.68 (ciento veintiséis mil ciento setenta y dos pesos 68/100 m. n) del total de los recursos por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que le corresponde para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la Entidad COPLADE y el Municipio Demarcación de que se trate, señalados en el Catálogo del FAIS 2022.

El régimen de Gobierno es a través de los usos y costumbres que se tiene como una gran representatividad en el Municipio, por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea Municipal y ciertos acuerdos requieren de la participación del Consejo de Personas Mayores compuesto en su mayoría por los ciudadanos del municipio.

Como cabildo y autoridad estamos comprometidos a dar respuesta oportuna a las gestiones de los habitantes, sabemos que para lograrlo no es una tarea fácil esto requiere de una buena organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención de calidad a nuestros ciudadanos.

Nuestro municipio se rige por el Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), la máxima autoridad es la Asamblea. Las autoridades municipales ejercen la gestión municipal durante un periodo de un año, La elección de los representantes públicos es libre y todos los ciudadanos tienen derecho a participar tanto a la hora de elegir como a la de ser elegidos, sin restricciones de clase social. Por medio de una asamblea general donde todos los mayores de 18 años tienen derecho a voz y voto.

La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:

- *Presidente Municipal.*
- *Síndico Municipal.*
- *Regidor de Hacienda.*
- *Regidora de Obras.*
- *Regidor de Educación.*
- *Regidora de Salud.*
- *Referente a la estructura de la asamblea de la Administración Municipal se tiene 1 Tesorero y 1 Secretario.*

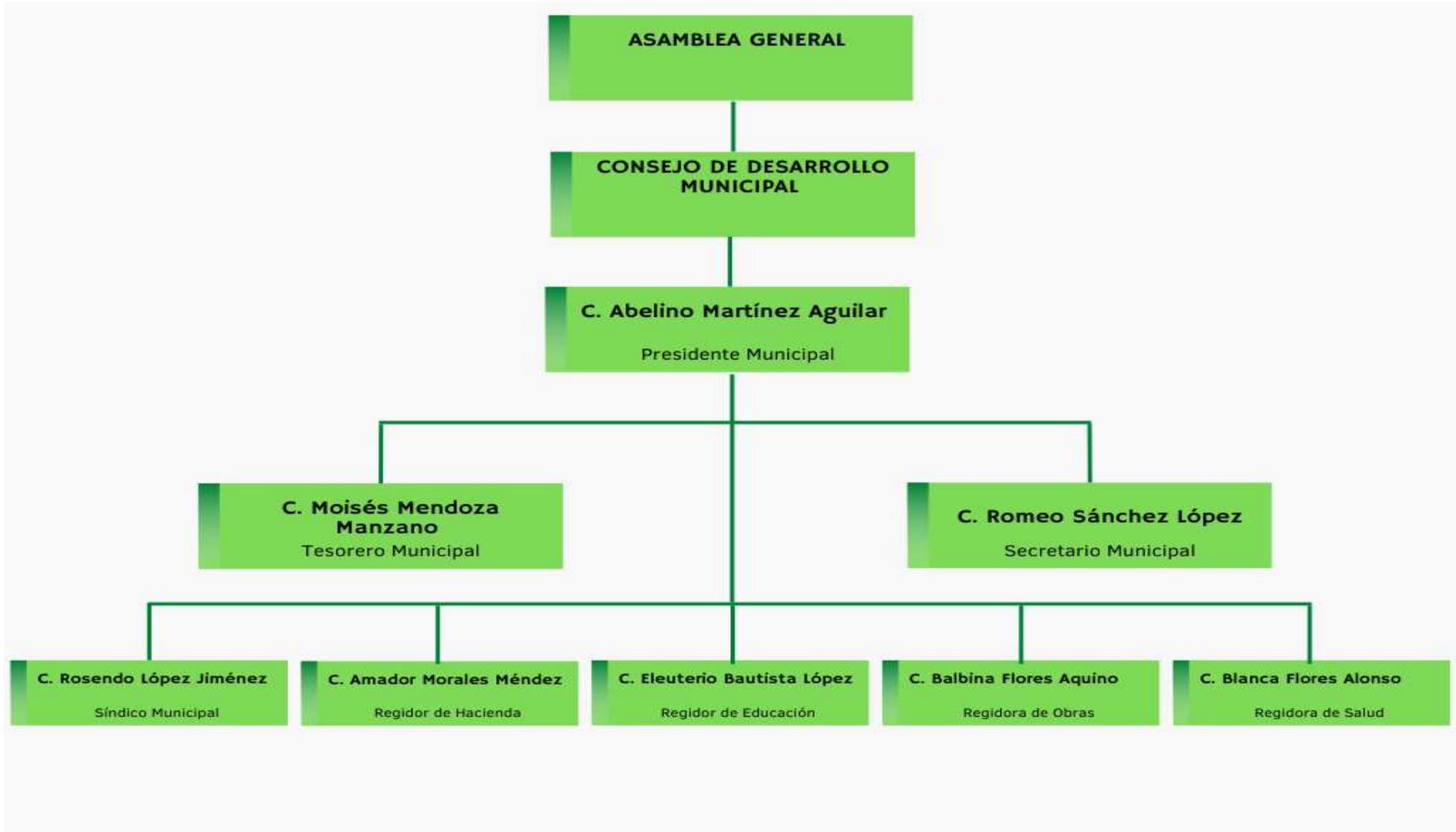


Figura 10. Organigrama Municipal



**Problemática identificada**

- El municipio carece de equipo de cómputo y mobiliario, para realizar satisfactoriamente sus funciones.
- El cabildo no cuenta con conocimientos relacionados a la administración municipal y les es difícil que en un año puedan realizar bien sus funciones, se requiere constantes capacitaciones

<b>Desarrollo Institucional</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad con servidores públicos capacitados.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 10, 16	ODS. 16, 5
<b>Estrategia:</b>	
Efectuar de manera constante capacitaciones para el cabildo, para realizar satisfactoriamente sus funciones.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
10.5, 10.2, 16.7	16.a, 16.b, 5.1
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Realizar cursos de capacitación para todos los integrantes del cabildo. <b>1.2.-</b> Aplicar recursos para contar con equipo de cómputo y mobiliario en el palacio municipal.	

**Proyectos:**

- ❖ Realizar capacitaciones a todos los servidores públicos en temas referentes a la Administración Pública Municipal.

**7.2.1.5 Coordinación y Gestión Municipal**

En este apartado la coordinación y gestión municipal comprende las actividades que realizan las dependencias y organismos municipales, para lograr los objetivos y darle cumplimiento a las metas establecidas en los planes y programas de trabajo. La gestión es una actividad importante que debe desarrollar el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatal y federal. La inexperiencia o desconocimiento de servidores públicos en relación a sus deberes como autoridad municipal ha provocado una desorganización interna en la administración municipal,



por lo que hay áreas que no reciben atención ni existe la búsqueda de mejoras para la cabecera municipal y sus comunidades.

Los municipios reciben recursos de parte de la federación ya sea del ramos 28 y del 33 fondo III y IV, pero éstos son insuficientes para cubrir la inmensidad de carencias y mejoras que el Municipio requiere por ello la importancia de realizar gestiones con distintas dependencias, se puede acudir a instancias estatales, federales públicas o privadas pero para realizarlo los integrantes del Ayuntamiento deben coordinarse para identificar las áreas prioritarias o enumerar el eje de seguimiento que servirá al momento de identificar el rumbo a seguir en la realización de gestiones, lamentablemente sí desde labores pequeñas que requieran coordinación éstas se realizan mal o de manera inconsistente pues es evidente que los servidores no están coordinados.

### ***Diagnóstico específico***

En el caso del municipio de Santo Domingo Roayaga se tiene un gran problema de acuerdo a la planeación, debido a que la gestión es de un año y solo se limita a realizar las obras que alcance con el fondo III del ramo 33, debido a que no alcanzan los tiempos para realizar las gestiones de coinversión con las dependencias federales, estatales y el municipio, es por esto, que esta administración considera la gestión como una oportunidad para el desarrollo del municipio porque a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Como municipio debemos de realizar una buena planeación para lograr una organización administrativa adecuada, es por ello que este tema es de suma importancia para lograr una mejor posibilidad de éxito en nuestra gestión para que nuestros ciudadanos tengan una adecuada vida sana y no dejar a tras a nadie y cubrir las necesidades más apremiantes del municipio.

### **Problemática identificada:**

La problemática que se tiene en este municipio, es que la administración es de un solo año y no se cuenta con personal capacitado para ejercer el cargo, eso evita que se tengan mayor posibilidad de gestión.



<b>Coordinación y Gestión Municipal</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Impulsar una gestión municipal eficiente para el desarrollo y avance del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16	ODS 17
<b>Estrategia:</b>	
Generar una relación de gestión y participación municipal con las dependencias federales y estatales.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.7	17.1
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar el asesoramiento para lograr una mezcla de recursos y ampliar las metas.	
1.2.- Realizar las gestiones para ser incluidos todas las personas en los programas de bienestar.	

**Proyecto:**

- ❖ Realizar la gestión para apoyo para obtener una mezcla de recursos en el municipio.

**7.2.1.6 Municipio Digital**

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga, referente a este tema lo consideramos de suma importancia, ya que es una herramienta de vital en estos tiempos, debido a los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicación se utiliza mucho, por ello es nuestro deber que, a través del uso de la tecnología podamos contar con este servicio, nos ayudara a facilitar nuestras competencias y desempeño de nuestro actuar. Asimismo, nos impulsa como municipio transparente antes nuestra población para rendir cuentas a nuestros ciudadanos a través de redes de comunicación que permiten mantenerlos al tanto de los avances de obra que se llevan a cabo.

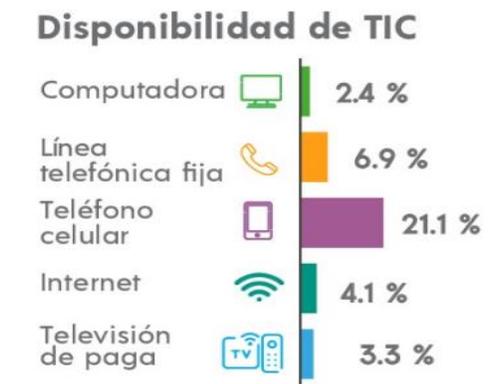
**Diagnóstico específico**

El Ayuntamiento de Santo Domingo Roayaga, no cuenta con buena señal de telefonía celulares, por eso es que se requiere contar con señal de telefonía celular ya que gran parte de las convocatorias para los proyectos y programas son gestionados mediante las plataformas electrónicas. Derivado de esta situación y ante la falta de habilidades técnicas y operativas de los miembros del cabildo municipal, es necesario llevar a cabo capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales para que puedan utilizarlas, ya que solo de esa manera



podrán beneficiar a la administración del municipio a adaptarse a las exigencias actuales de la era digital.

El ayuntamiento de Santo Domingo Roayaga, cuenta con el 2.4% de computadoras, el 6.9% línea telefónica fija, el 21.1% de telefonía celular, con internet el 4.1% y televisión de paga el 5.6%.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Este municipio no cuenta con su página web, donde pueden los ciudadanos consultar los avances de obra y transparencia de los manejos de los recursos.

El municipio digital, la consideraremos una herramienta súper esencial, porque a través del uso de la tecnología como municipio evitaremos vernos rezagados al no contar con este servicio en la comunidad, esta tecnología nos ayudara a facilitar tener un mejor desempeño y transparentar todos los recursos de manera más eficiente, ya que con el uso de los medios digitales podríamos contar con una plataforma para rendir cuentas a nuestros ciudadanos a través de redes de comunicación que permiten mantenerlos al tanto de los avances de obra que se llevan a cabo en el municipio.

**Problemática identificada:**

En el municipio se dificulta el acceso a los medios electrónicos, al no contar con una infraestructura de telefonía celular e internet para estar mejor comunicados.

Municipio Digital	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar medios digitales con una infraestructura de servicio de calidad en el municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030



ODS 9	ODS 1, 17
<b>Estrategia:</b>	
Realizar gestiones para contar con una infraestructura de telecomunicaciones para proporcionar tecnología de medios.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
9C	1.4, 17.5, 17.8
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar la adquisición de una antena de telefonía móvil para el municipio.	
1.2.- Aplicar recursos para proporcionar internet en escuelas y espacios públicos.	
1.3.- Elaborar la creación de una página web municipal.	

**Proyectos:**

- ❖ Llevar a cabo la realización de las gestiones para la adquisición de una antena de telefonía celular para el municipio.
- ❖ Gestionar cursos sobre el manejo de computadoras.



Eje III

Santo Domingo Roayaga  
Seguro



### **7.3 Eje III. Santo Domingo Roayaga Seguro**

#### **7.3.1 Diagnóstico Específico**

En estos tiempos que estamos viviendo uno de los temas de mayor preocupación en este municipio de Santo Domingo Roayaga es la de seguridad pública, cuyo objetivo principal es garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales y su la convivencia

En este tema se planteará la situación que nuestro municipio vive en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.

##### **7.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.**

Fundamentado en el artículo 115 Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva.

#### **Diagnóstico específico**

En Santo Domingo Roayaga las acciones para resguardar la seguridad de la población llevadas a cabo por la policía municipal, mismos que obedecen las instrucciones del síndico municipal siendo el quien encabeza la dirección de dichas acciones como lo señala la Ley Organiza Municipal del Estado de Oaxaca.

En nuestro municipio quien resguarda el orden es la policía municipal está integrada por ocho integrantes; un teniente, un subteniente y cinco vocales, estos son rotados cada año por nuevos integrantes, siendo importante señalar que durante su permanencia en el cargo no reciben ningún apoyo económico.

Nuestros policías municipales, no cuentan con uniformes de policía ni equipo básico, así mismo, no cuentan con radios portátiles de comunicación, es necesario que nuestro municipio



cuenta con patrulla para sus desplazamientos requeridos.

De acuerdo a las problemáticas que se van presentar en estos tiempos es necesario que nuestros policías municipales se realicen capacitación y adiestramiento constantes, para fortalecer dos aspectos cruciales; las habilidades de físicas e intelectuales y la profesionalización del servicio de manera que no se violen los derechos humanos o legales de las víctimas y victimarios al momento de ser atendidos por las policías municipales.

Sobre estas carencias, los policías municipales se encargan de realizar recorridos por el territorio municipales de manera quincenal o a veces mensual, al carecer de patrulla para realizan recorridos caminando

Es importante mencionar el incremento del consumo de estupefacientes como drogas y marihuana en especial de los jóvenes del municipio, exige reforzar la seguridad no solo en el municipio si no en la región, situación que permite solicitar el apoyo de la policía estatal y de la guardia nacional en el territorio municipal, con la finalidad de garantizar óptimamente la seguridad de las y los habitantes del municipio y la región.

Lamentablemente en el municipio recibe poco recurso del fondo IV del ramo 33 para este ejercicio fiscal 2022 la cantidad de \$700,693.34 (setecientos mil seiscientos noventa y tres pesos 34/100 m.n.) los cuales son destinados para aplicarlos en equipar a nuestros policías, así como para garantizar la seguridad pública, se requiere invertir recursos para mejorar el alumbrado público, ya que es también otra necesidad importante para garantizar la seguridad pública de la población, en la cabecera municipal como en la localidad de Tonaguía el porcentaje de las calles con alumbrado público es solo del 10 por ciento. Este contexto contribuye a la inseguridad de la población.

#### **Problemática identificada:**

- En el municipio se tiene una gran necesidad de equipar a nuestro cuerpo de policía, para poder enfrentar las problemáticas que se puedan presentar en el municipio.
- En el aspecto de la policía es importante que se gestione la adquisición de una patrulla para poder realizar los traslados de seguridad en el municipio.
- Se carece de un alumbrado público en la mayor parte de la cabecera municipal y Tonaguía.



<b>Seguridad Pública Municipal.</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Proporcionar una seguridad pública confiable para todos los habitantes del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16, 11	ODS. 1, 5
<b>Estrategia:</b>	
Realizar de manera constante capacitación a la policía municipal en materia de seguridad y derechos humanos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Aplicar recursos para realizar talleres de capacitación a los policías municipales. <b>1.2.-</b> Gestionar la adquisición de una patrulla ante instancias gubernamentales. <b>1.3.-</b> Invertir recursos para adquirir uniformes y equipo para los policías municipales. <b>1.4.-</b> Aplicar los recursos necesarios para realizar la ampliación de alumbrado público.	

Proyectos:

- ❖ Realizar la construcción de alumbrado público (instalación de paneles solares) en el municipio.
- ❖ Realizar la gestión de recursos ante el gobierno estatal o federal para adquisición de una patrulla.

### 7.3.1.2 Tenencia de la Tierra

De acuerdo a la región de la Sierra Norte la mayoría de los municipios el tipo de tenencia de la tierra por lo general es comunal, la cual permite tener un control acerca del uso de este recurso, ya que cualquier actividad que se quiera realizar ya sea productiva o aprovechamiento de los recursos naturales tendrá que ser aprobada por el pleno de la asamblea de comuneros y los que están a cargo de vigilancia son las autoridades comunales para evitar aprovechamiento irracional en apoyo al consejo de vigilancia forestal.



### 7.3.1.3 Procuración de Justicia

Con respecto a la Procurar justicia es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla cuando así lo dispone la ley.

#### Diagnóstico específico

En nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga la Procuración de Justicia es un tema de gran importancia para el municipio, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos de todos los habitantes, mediante una responsabilidad, ética, compromiso y honestidad intachable de los servidores públicos.

Al realizar la procuración de justicia se tiene como instrumentos para la procuración de justicia son las Leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que falten a los acuerdos y realizan algún acto indebido.

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga las personas que se encargan de vigilar y procuración de justicia la realiza el Síndico y el Alcalde Municipal, siendo el Síndico quien resuelve los problemas aplicando en términos de las leyes vigentes y de los acuerdos consensados mediante asamblea de comuneros los mecanismos de resolución pertinentes, el Alcalde funge como una figura moral que intermedia entre la población y las autoridades municipales con el fin de que las resoluciones en materia jurídica no excedan los límites del respeto y derechos de la ciudadanía.

Sabemos que nuestro municipio es pequeño, pero siempre hay alguna inconformidad o pleitos de nuestros ciudadanos, que nos hacen perder la tranquilidad y es ahí en donde debemos de estar activos para evitar que pase a mayores las problemáticas, aunque son muy comunes la mayoría de los problemas por el consumo excesivo del alcohol.

Problemática	Descripción
Consumo excesivo de alcohol	Lamentablemente el excesivo consumo de alcohol entre los ciudadanos, genera violencia y afectación a su salud, ya sea en adultos y jóvenes especialmente en los hombres.



Violencia intrafamiliar	Uno de las principales problemas que afectan a las familias es el alcohol, debido a que lo consumen los padres e hijos y esto genera que exista conflictos delicados que genera la violencia en los hogares
Consumo de estupeficientes	En los últimos años sea incrementado el consumo de drogas, en especial en nuestros jóvenes que han empezado a consumir la marihuana

**Fuente:** Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

**Problemática identifica:**

- En el municipio no se tiene un control acerca del control de la venta de alcohol en el municipio.
- Lamentablemente en el municipio los casos de violencia de maltrato familiar, no se realiza las denuncias correspondientes, por tener miedo a que tengan represarías en subsecuente por sus parejas.

<b>Procuración de Justicia</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar una procuración de justicia imparcial, respetando las garantías individuales de las personas.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
<b>Estrategia:</b>	
Aplicar la justicia de manera imparcial entre los individuos al sancionar como lo determina la ley de acuerdo a derecho.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar talleres para concientizar a las personas y evitar que exista violencia familiar.	
1.2.- Realizar la restricción de la venta del consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.	

**Proyectos:**

- ❖ Realizar la elaboración del bando de policía y buen gobierno del municipio.



### 7.3.1.4 Prevención y protección contra desastres

Contra la naturaleza no hay nada que se pueda contrarrestar, es por ello, que la prevención y protección contra desastres naturales tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad de la sociedad a los desastres, y revertir los impactos negativos debido a la actividad humana, siendo la alerta rápida especialmente importante para la prevención a corto plazo, según el protocolo especificado por las Naciones Unidas.

#### **Diagnóstico específico**

Uno de nuestros primordiales objetivos es construir un municipio más fuerte y menos vulnerable ante los posibles desastres naturales se requiere organizar planes de preparación y prevención ante dichos fenómenos, elaborar mapas de riesgo a nivel colonia, localidades y municipal, planes de contingencia para una mejor y más rápida respuesta que ayude a contrarrestar los efectos no deseados.

Deberemos de estar conscientes como autoridad que de acuerdo a las precipitaciones climáticas como las lluvias intensas, huracanes, heladas o los vientos la población de Santo Domingo Roayaga sufre daños perceptibles, dichos daños ponen en riesgo la vida y las cosechas de las y los habitantes.

Uno de nuestros objetivos que tenemos en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga es poder contar con un equipo de protección civil es identificar situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y prevenirlas, tomar las acciones necesarias para subsanarlas y emitir recomendaciones sobre seguridad a la población o a las instancias correspondientes.

El municipio no se cuenta con un comité de protección civil, para hacerse frente a una situación de riesgo en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales; es así, que urge se cree un comité de protección civil; por lo que es necesario se establezcan para prevenir y actuar en caso de contingencias o siniestros que pudieran presentarse; ya sea causado por el hombre o por la misma naturaleza.

#### **Problemática identifica:**

En el municipio no se ha podido integrar el comité de protección civil, por falta de recursos para la capacitación y funcionamiento de las personas, para poder hacer frente a los riesgos que se presentan en el municipio.



<b>Prevención y protección contra desastres</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Integrar el equipo de protección civil municipal para salvaguardar ante cualquier desastre natural que se presente.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 11	ODS 13
<b>Estrategia:</b>	
Realizar acciones que permitan prevenir zonas de riesgo ante desastres naturales.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
11.3, 11.5	13.1
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Realizar la creación de un comité de protección civil municipal. <b>1.2.-</b> Efectuar campañas de información en materia de gestión de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.	

**Proyectos:**

- ❖ Realizar talleres de protección civil para concientizar a las personas de la importancia de prevenir zonas de riesgo por cualquier inclemencia de la naturaleza.

**7.3.1.5 Derechos Humanos**

Teniendo una enorme repercusión en el Sistema Jurídico Mexicano, la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, implicó la modificación de 11 de sus artículos, debido a que se incorporaron los derechos humanos, supliendo las garantías individuales, lo cual implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, además es de importancia la interpretación que debe hacerse con las disposiciones, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Se obliga al estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos. Es decir, la inclusión expresa las obligaciones que tienen las autoridades en sus atribuciones para promover los derechos como eje de su actuación para prevenir sus violaciones y responder a las realidades, necesidades y problemáticas actuales.



Se conoce como los derechos humanos como los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

### **Diagnóstico específico**

Al realizar una encuesta en nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga al preguntarles a los ciudadanos por sus derechos, muchas personas solo mencionan la libertad de expresión y de creencia religiosas. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los Derechos Humanos es muy amplio.

Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

Se puede concluir que en Santo Domingo Roayaga la cultura en el tema de derechos humanos, requiere una mayor difusión y promoción de los mismos, ya que desconocen los ciudadanos cuáles son sus derechos y obligaciones, así como sus garantías individuales que se tienen como individuos.

### **Problemática Identificada**

- En nuestro municipio la mayoría de los ciudadanos desconocen los derechos que tienen como individuos, en algunos casos ni saben que existen.



<b>Derechos Humanos</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los individuos, respetando la igualdad de género.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 16	ODS 10
<b>Estrategia:</b>	
Promover mecanismos que nos permitan ser equitativos en la aplicación de los derechos y obligaciones como ciudadanos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
16.2 y 16.3	10.3
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Gestionar talleres dirigidos a la autoridad municipal y cuerpo de policía. <b>1.2.-</b> Difundir de manera constante en las instituciones educativas los derechos y obligaciones que tenemos como individuos.	

**Proyectos:**

- ❖ Realizar convenios de colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- ❖ Efectuar talleres en los centros educativos para informar los derechos humanos a través de campañas.

A photograph showing a gravel road in the foreground, leading towards a building with a blue and purple fence. The building has white walls and a green base. The text "Eje IV" is overlaid in white in the upper center.

Eje IV

Santo Domingo Roayaga  
Productivo e Innovador



#### **7.4. Eje IV. Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador**

##### **7.4.1 Diagnóstico Específico**

Para el municipio de Santo Domingo Roayaga es fundamental contribuir al aumento de las oportunidades de todos los habitantes del municipio. El derecho al trabajo es uno de los derechos esencial que todo mexicano debe gozar. En el eje de Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador se analizará y abordará los temas concernientes a la población económicamente activa (PEA). Solo así se podrán identificar los principales e importantes sectores económicos del municipio, este diagnóstico permite identificar las principales actividades económicas que caracterizan al municipio y así poder mejorar estas condiciones.

##### **7.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado**

###### **Empleo:**

En este apartado es fundamental analizar cada uno de los temas para identificar las actividades económicas o productivas, se requiere atender este eje, ya que tiene que ver con los procesos del analices de producción, es por ello que se requiere determinar el impedimento que se tiene para llevar acabo los bienes y servicios de la comunidad y satisfacer las necesidades de los que la demandan en la economía local. El municipio se caracteriza por tener una dependencia en la actividad económica en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal.

###### **Diagnóstico específico**

De acuerdo a los datos proporcionados INEGI 2020, se observa que las personas de 12 años y más, tenemos un total de 713 personas de las cuales se clasifican de la siguiente manera:

El 42.5% de la población económicamente activa tenemos a 303 habitantes, de los cuales el 79.2% son hombres (240 hombres) y el 20.8% son mujeres (63 mujeres).

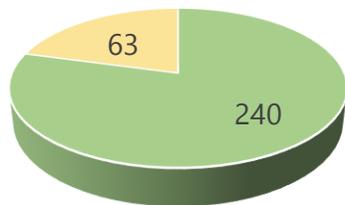
El 56.2% es población no económicamente activa (401 habitantes).

el 1.3% de la población no especificada (9 habitantes)

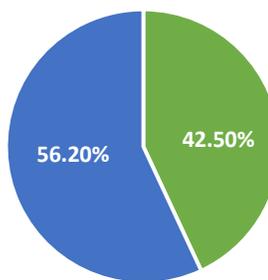
La población de mujeres económicamente inactivas son 313 habitantes, solo 3 no especificado.

La población de hombres económicamente inactivos son 88 habitantes, solo 6 no especificado.

### Población Económicamente Activa

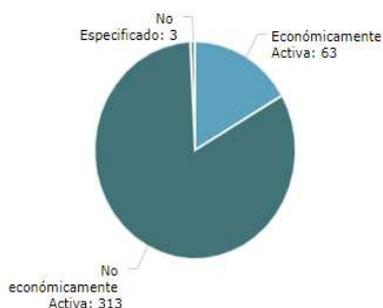


■ HOMBRES ■ MUJERES

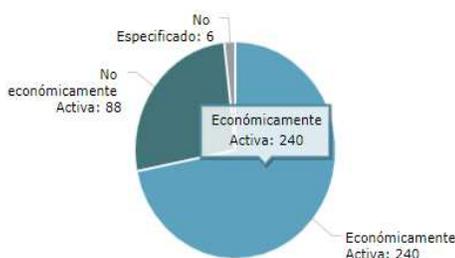


■ Población económicamente activa  
 ■ Población económicamente inactiva

#### Mujeres



#### Hombres



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Sector Primario

En el sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI del 2020 analizamos que la actividad comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza únicamente se dedican a estas actividades el 76.67% de las mujeres que equivale a (48 mujeres) y el 84.32% de los hombres que equivale a (203 hombres) dando un total de 303 personas dedicadas a esta actividad en la población.

En nuestro municipio los cultivos principales que se produce son: Frijol y maíz en grano, los productos en términos de valor de producción más representativos, y que concentran la mayor superficie y fuerza de trabajo.



Cultivos de maíz

### Sector Secundario

En el sector secundario las actividades se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

- En el sector secundario comprende desde la minería, industria manufacturera, electricidad, agua, de la población ocupada es el 4.24%. en mujeres que equivale 10 de las mujeres dando un total de 10 personas dedicadas a esta actividad.
- Las personas dedicadas a la construcción en el municipio es el 1.67%. de las mujeres que equivale a (1 mujeres) y el 8.05% de los hombres que equivale a (19 hombres) dando un total de 20 personas.

### Sector Terciario.

En el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

- Los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos, el 0%. de las mujeres y el 0% de los hombres.
- Las unidades económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, semillas, granos, ropa, regalos, productos naturistas, flores, peleterías, frutas y verduras entre otras, el 20.00%. de las mujeres que equivale a (13mujeres) y el 2.12% de los hombres que equivale a (5 hombres)

dando un total de 18 personas, así también se considera el 1.08 a personas que no especificaron a que sector pertenecían 1 mujer.

### Sector de actividades económicas



**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

### Diagnóstico específico

En el municipio de Santo Domingo Roayaga el problema principal son los bajos salarios que recibe casi una cuarta parte de la población ocupada. Aunado a esto existe la población no económicamente activa es el 56.2% que equivale a 313 son mujeres y 88 hombres, (total 401 personas), el 17.5% son estudiantes (70 habitantes), 61.3% personas (246 habitantes) dedicadas a los quehaceres del hogar, 0% jubilados o pensionados, 6% (24 habitantes) personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 15.2% (61 habitantes) personas en otras actividades no económicas.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



## Productividad Agropecuaria

La productividad Agropecuaria haciendo un análisis a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la actividad agropecuaria constituye un sector dinámico de la economía, que realiza una importante contribución al producto interno bruto (PIB) y a las exportaciones del país, genera empleo y produce alimentos y energía. Sin embargo, se trata de un sector heterogéneo, por ello es necesario el proceso modernizador de la agricultura y la dualidad o multiplicidad tecnológica.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad agropecuaria, tiene necesariamente ser vista como una propuesta destinada a crear y mejorar las condiciones que permitan hacer crecer de manera competitiva y sostenible originalmente ofrecida por el gobierno.

En el sector económico que concentra más del 90% de la población ocupada, es importante identificar aquellas actividades que dan vida y sostén a las familias del municipio. La agricultura sigue siendo la actividad predominante en la población, ya que la mayoría de las personas se dedican a las producciones agropecuarias; como son cultivos de café, maíz, caña de azúcar. A excepción del café no existe una cadena productiva completa de los cultivos que preceden al café, ya que solo se producen con fines de autoconsumo. Cabe mencionar que los agricultores del municipio de Santo Domingo Roayaga practican la agricultura de traspatio sembrando maíz, frijol, ejote, camote, caña, papa, haba, plátano, aguacate, guayaba, chayote, calabaza, chilacayota, mamey, durazno, naranja y algunas plantas medicinales.

En nuestro municipio el empleo de la agricultura como ya se mencionó antes, la mayoría de la producción se dedica al autoconsumo y quienes se dedican a la construcción y perciben un salario, constantemente se encuentran desempleados ya que son muy variables las temporadas en las que hay trabajo, aunque existe mano de obra para la construcción, muy pocas personas con los recursos suficientes como para invertir en esta actividad, por lo que los trabajadores se ven obligados a emigrar temporalmente a otras localidades para poder trabajar.

### **Problemática identificada:**

- Se observa en el municipio que los sueldos son muy bajos y escasos por lo que la mayoría de las personas se dedica a la agricultura en los hombres con un 84.32% y en oficios las mujeres con un 76.67%.
- Es muy alto el porcentaje de personas que no perciben un sueldo, considerando un 56.2% de personas no económicamente activas.



<b>Empleo</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar fuentes de empleos ofreciendo oportunidades de ingresos a las familias del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
<b>Estrategia:</b>	
Organizar actividades productivas para lograr el desarrollo económico de los habitantes.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar cursos de capacitación a productores para mejorar su producción.	
1.2.- Gestionar programas de proyectos productivos para hombres y mujeres del municipio.	

**Proyecto:**

- ❖ Realizar cursos de capacitación para los hombres y mujeres para que aprendan un oficio.
- ❖ Gestionar proyectos productivos para los campesinos del municipio.
- ❖ Realizar la gestión de asistencia técnica para nuestros agricultores.

**7.4.1.2 Turismo**

En el estado de Oaxaca uno de los temas más productivos es el turismo, logrando ser unos de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad.

**Diagnóstico específico**

El municipio de Santo Domingo Roayaga se caracteriza por ser un Municipio con bastantes recursos naturales, además tiene áreas de conservación es por eso teniendo en cuenta las características físicas y biológicas del municipio, este tiene atractivos naturales que podrían ser explotados en prácticas ecoturísticas ya que la vegetación nativa es bosque mesófilo de montaña la cual tiene un gran valor ecológico y escénico, pudiendo diseñar rutas paisajísticas.

Podemos hacer mención que el municipio al encontrarse en una ubicación natural, reúne las condiciones para la implementación de ecoturismo o turismo alternativo, pero desafortunadamente por falta de promoción, organización y falta de recursos no se ha llevado ningún proyecto de este tipo.

Nuestro gobierno municipal tendrá como punto central el de crear las bases para impulsar el ecoturismo mediante planes estratégicos en colaboración con la distinta dependencia del gobierno que permitan promover los sitios y actividades con mayor potencial en la materia.

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga tiene reconocido 3 danzas que son:

- ✦ Danza de los Negros
- ✦ Danza Chapulines
- ✦ Danza Changos

No cuenta con traje típico ni con lugares de interés turístico.

Cuenta con un templo católico, construido de adobe, piedra y lodo en el año de 1810.



**Problemática identificada:**

En el municipio se carece de un proyecto bien definido para poder realizar un centro turístico.

<b>Turismo</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Impulsar un proyecto turístico comunitario para activar la economía del municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 8, 5	ODS 4, 11
<b>Estrategia:</b>	
Realizar acciones para generar un proyecto viable para obtener realce en el municipio.	



Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
8.9, 5.5	4.7, 11.4
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Elaborar un proyecto turístico comunitario para nuestro municipio.	
1.2.- Tramitar ante la secretaria de Turismo la asesoría para un programa de actividades turísticas.	

### Proyectos:

- ❖ Realizar un análisis de estudio para identificar las áreas turísticas y elaborar un proyecto turístico comunitario.
- ❖ Generar campañas de información a la ciudadanía de la importancia de contar con un centro turístico.

### 7.4 .1.3 Infraestructura Publica

La importancia se reforzar continuamente la cobertura de una infraestructura y obra pública. Es debido a que el municipio ha ido creciendo con el paso de los años, cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social.

### Diagnóstico específico

Nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua entubada, drenaje, Electrificación. Centro de salud, sector educativo, edificio público etc., pero a pesar de esto, existen rezagos y carencias en la comunidad.



El municipio de Santo Domingo Roayaga, tiene una cobertura del 99.19% con el agua entubada, el 50.2% de cobertura con el sistema de drenaje, 95.95% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, servicio médico del centro de salud, en educación cuenta con 2 escuela de nivel preescolar, 2 escuela de nivel primaria, 2 telesecundaria, palacio de gobierno, cuentan con servicio de recolección de basura.

Se debe de observar que falta poco para cubrir con los servicios básicos en el municipio, sin embargo, debemos recalcar que ya se requiere dar mantenimiento a varias obras, por la antigüedad del servicio que tienen como es el caso de la tubería del agua para no generar problemas de enfermedades, así como las aulas de las escuelas, que por esta pandemia que estamos viviendo se dejaron solas y es necesario el mantenimiento.

**Problemática identificada**

La infraestructura del municipio de Santo Domingo Roayaga, en algunas obras requiere realizar el mantenimiento por el tiempo de servicio y así poder mejorar su funcionalidad.

<b>Infraestructura Pública</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Proporcionar caminos y calles en buen estado para permitir el acceso al municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
<b>Estrategia:</b>	
Realizar mejoras a la infraestructura urbana que permita acceder sin dificultades al municipio	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2, 5.a



**Línea de Acción:**

- 1.1.- Invertir recursos para realizar mejoras a la infraestructura vial existente.
- 1.2.- Aplicar recursos para construir obras públicas que beneficien a la ciudadanía.

**Proyectos:**

- ❖ Rehabilitación y mantenimiento de instalación eléctrica, en el palacio municipal.
- ❖ Ampliación de camino de Santo Domingo Roayaga a San Ildefonso, Villa Alta del Km 12+100 al Km 13+750
- ❖ Ampliación de Red de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle constitución en la localidad de Santo Domingo Roayaga, del Municipio de Santo domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de puente vehicular, en el km 9+385 del camino a Santo Domingo Roayaga-San Ildefonso Villa Alta.
- ❖ Rehabilitación de revestimiento de las calles del centro de la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de puente peatonal. En el km 0+500 del camino real que conduce hacia los predios ubicados en la parte norte de la población, en la localidad de Santa María Tonaguía.
- ❖ Construcción de alumbrado público (instalación de lámparas y luminarias) en la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de alumbrado público (instalación de lámparas y luminarias) en la localidad de Santo Domingo Roayaga.

**7.4.1.4 Caminos y Calles**

El municipio de Santo Domingo Roayaga para poder trasladarse a la capital Oaxaqueña, se cuenta con dos rutas el primero es por la región Mixe y la otra es por Talea de Castro Distrito de Villa Alta, en la primera la carretera es federal y pavimentada hasta el entronque con el municipio de Totontepec Villa de Morelos Mixe para el Distrito de Villa Alta, el tiempo del trayecto es de 5 horas hasta la capital por esta ruta. En la segunda ruta el trayecto es de más de 5 horas por las malas condiciones que se encuentra la carretera, aunque existen partes que están pavimentadas. Actualmente el municipio cuenta con carretera de tipo terracería que comunica al municipio con el Distrito San Ildefonso Villa Alta.



La carretera que comunica de la cabecera municipal (Santo Domingo Roayaga) a la Agencia (Santa María Tonaguía) es toda de terracería y se encuentra en malas condiciones; padeciendo de baches, falta de cunetas, de alcantarillas y necesita rastreo urgente, más aun, durante la temporada de lluvias suele ser intransitable por el incremento de baches, derrumbes y deslaves. El tiempo de viaje es de una hora y media aproximadamente.

Los participantes al taller de la planeación dijeron que las calles de la comunidad no cuentan con alcantarillas lo cual ocasiona inundación de calles en tiempo de lluvias y que por la misma razón algunas se vuelven poco transitables ya que se ocasiona mucho lodo. De la misma forma refirieron que es una necesidad dar mantenimiento a la carretera de terracería que comunica a Villa Alta y a su agencia Santa María Tonaguía, principalmente en la construcción de muros de contención, construcción de vados y obras de alcantarillado, se requiere atención principalmente porque el camino es intransitable en tiempo de lluvia a causa de falta de alcantarillas, por falta de revestimiento ya que existen deslaves entre Villa Alta - Santo Domingo Roayaga y Santa María Tonaguía.

Existen camionetas que prestan el servicio de transporte público, su costo es accesible y salen cada hora o con el cupo lleno, otro medio son los taxis privados, sin embargo, su costo es elevado oscilando de \$180 hasta \$200 pesos por viaje.

### Problemática identificada

- Es importante mejorar la red de caminos rurales que se encuentran en mal estado, ya que se generan en el tiempo de lluvias y se vuelven difíciles de transitar.
- Varias calles requieren que se realice la construcción de pavimentación en el municipio.
- Se requiere la construcción de puentes para facilitar el acceso al municipio.

Caminos y Calles
<b>Objetivo Estratégico:</b>
Proporcionar vías de acceso transitables para movilizarse a la población.



Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
<b>Estrategia:</b>	
Mejorar los caminos y calles para el libre acceso al municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
<b>Línea de Acción:</b>	
<p><b>1.1.-</b> Invertir recursos económicos para el mantenimiento de los caminos que conecta con el municipio.</p> <p><b>1.2.-</b> Aplicar recursos para la construcción de pavimentación de calles del municipio.</p> <p><b>1.3.-</b> Invertir recursos para la construcción de puente para mejorar la circulación.</p>	

**Proyecto:**

- ❖ Ampliación de camino de Santo Domingo Roayaga a san Ildefonso Villa Alta del km 12+100 al km 13+750.
- ❖ Rehabilitación de revestimiento de las calles del centro de la localidad de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle constitución en la localidad de Santo Domingo Roayaga del municipio de Santo Domingo Roayaga.
- ❖ Construcción de puente vehicular, en el km 9+385, del camino Santo Domingo Roayaga -San Ildefonso Villa Alta.

**7.4.1.5 Abasto y comercialización.**

El abasto y comercialización constituyen el vínculo entre producción y el consumo, dentro de dichas actividades se puede distinguir dos momentos estrechamente asociados pero con particularidades propias: el de abasto que se caracteriza por concentrar y distribuir en grandes volúmenes la producción primaria e industrial y que está configurado por un complejo tejido de circuitos comerciales que incluyen, por lo general las instancias de acopio y almacenamiento, transporte y distribución mayorista; y el comercio final, que a través de un amplio número de establecimientos distribuye al menudeo los productos haciéndoles accesible a un sin número de consumidores. En la comunidad existe una tienda DICONSA que funciona como fuente de abasto rural y otras dos tiendas particulares que son los únicos lugares de abasto para la comunidad.



### Diagnóstico específico

El abasto de sus productos básicos lo realizan en la tienda Diconsa, en la cual realizan la dotación y venta de leche, Otros víveres, materiales de construcción, medicinas, combustibles y otros, son llevadas desde la ciudad de Oaxaca como segundo centro de abasto, y el resto de sus productos se abastecen de las comunidades vecinas.

En nuestro municipio realizamos la comercialización de nuestros productos de manera local, pero es insuficiente ya que no hay mucha producción y lo demás se adquiere en los municipios cercanos, sin embargo, la adquisición de las frutas de temporada como guayaba, naranja, nísperos, mamey, zapote, plátanos y limón, que se venden a personas que se dedican a comercializar estos productos y que van con sus camiones hasta la comunidad, pagando bajos precios.

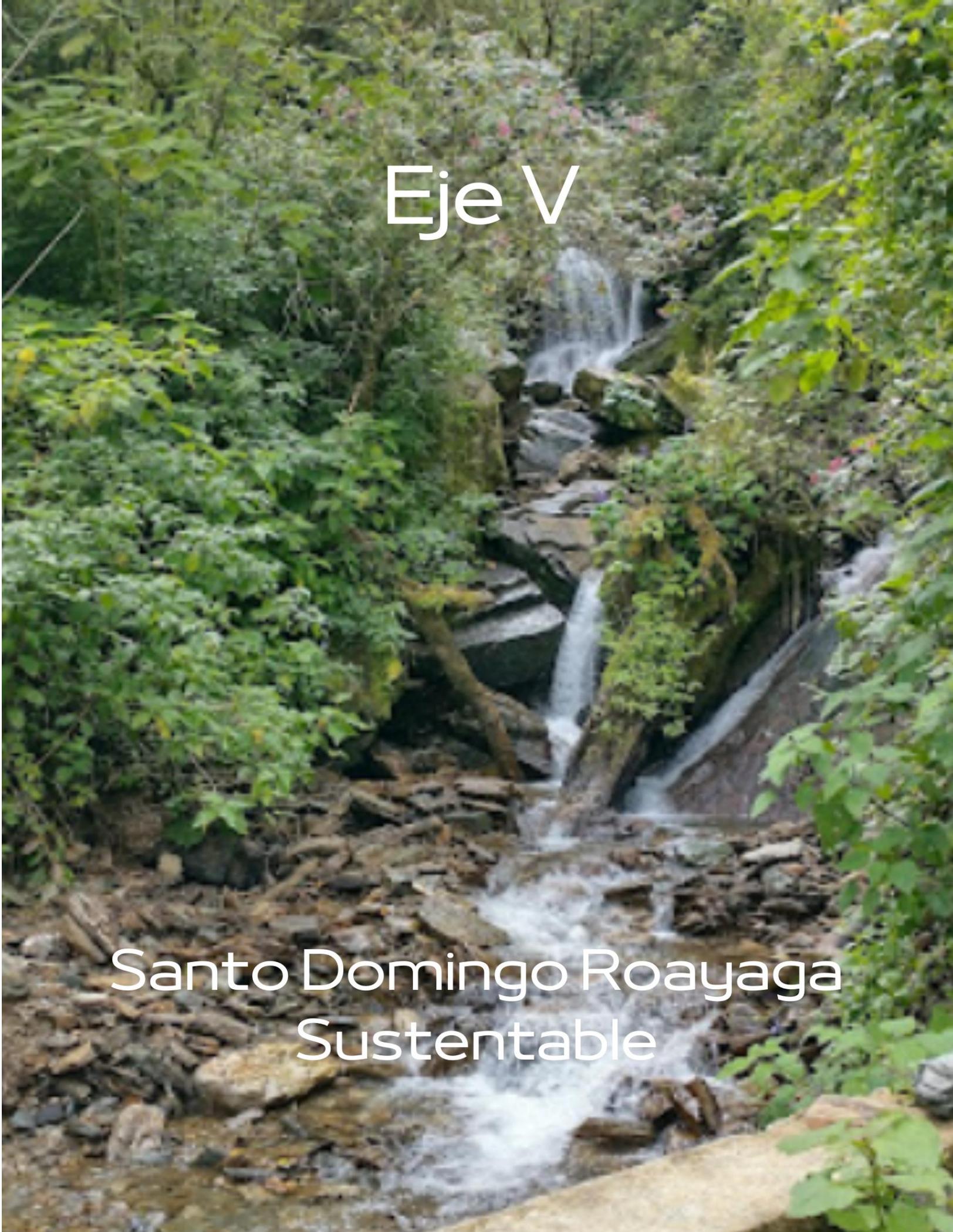
### Problemática identificada:

- En nuestro municipio es insuficiente la producción de consumo local y se requiere adquirir los suministros en otras localidades para satisfacer las necesidades alimentarias de los habitantes.

<b>Abasto y Comercialización</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar el suministro suficiente y de calidad de los productos de la canasta básica.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
<b>Estrategia:</b>	
Impulsar que el suministro de los productos de la canasta básica, sean suficientes para su consumo.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 11.a
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Gestionar programas de fomento al campo y a la producción rural.	
1.2.- Realizar proyectos productivos para autoconsumo de la población.	
1.3.- Gestionar capacitaciones para grupos productivos y generar alimentos básicos de calidad.	

### Proyecto:

- ❖ Generar productos de calidad y de manera suficiente para nuestros habitantes
- ❖ Gestionar asesoría con instancias gubernamentales en favor de los agricultores locales.



Eje V

Santo Domingo Roayaga  
Sustentable



## **7.5 Eje V. Santo Domingo Roayaga Sustentable**

### **7.5.1 Diagnóstico Específico**

En este apartado vamos a poder analizar la sustentabilidad del municipio, el medio ambiente es un recurso indispensable de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

El municipio de Santo Domingo Roayaga se interesará en la ordenación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la comunidad, por lo que se fomentará una educación, capacitación y comunicación hacia el cuidado de los mismos.

#### **7.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales**

Es notorio que en los últimos años el impacto ambiental ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Una preocupación es la alteración antrópica, incluye la degradación de los recursos naturales y la erosión del suelo, entre otros fenómenos.

Las causas del deterioro ambiental son el crecimiento de la población, el uso inadecuado de los recursos naturales, la pobreza, el hecho de que los costos ambientales no se incluyan en los precios del mercado y la falta de conocimiento suficiente sobre el funcionamiento de la naturaleza.

Como objetivo principal que se tiene en el país de México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

Lo que se pretende es la obtención de una sustentabilidad de manera eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.

#### **Diagnóstico específico**

Vamos analizar que nuestro municipio de Santo Domingo Roayaga se encuentra dentro del área de importancia para la conservación de las aves Sierra Norte, (CIPAMEX y BirdLife International) por lo que es común encontrar aves como Chacalacas (*Penelopina nigra*), codornices (*Cyrtonix montez umae*), trogones (*Trogon mexicanus*), Luis bienteveo (*Pitangus sulfuratus*), primavera (*Turdus rufopalliatu*s), zopilotes (*Cathartes aura*), gavilanes (*Acipiter cooperi*).



Se puede decir que el bosque del municipio se encuentra en buenas condiciones ecológicas, ya que presencia de especies faunísticas como; *Leopardus wiedii*, *Panthera onca* y *Mazama americana*, la presencia de estos mamíferos es un indicador de que hay conservación de los recursos naturales.

Es una organización mexicana sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es el estudio y la conservación de las aves mexicanas y sus hábitats.

BirdLife International es una organización internacional dedicada a la protección de las aves y sus hábitats.

### **Fauna en Santo Domingo Roayaga**

En la actualidad el CONAFOR a través del programa de Pago por los Servicios Ambientales le ofrece este servicio a la población con apoyos financieros para la conservación de los bosques.

Existe un sin número de especies de animales de las cuales el solitario, el venado, el oso hormiguero y el tapir son los que se encuentran en peligro de extinción sin embargo solo el bosque de Mesófilo está protegido por las Autoridades Agrarias a través del Programa de Servicios Ambientales financiado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

En los talleres que se realizaron para reunir la información del presente plan de desarrollo municipal, nos comentaron que la comunidad enfrenta pérdida de área boscosa por descuido de comuneros, por la quema de maleza en preparación de terrenos en preparación de cultivos.

Por más de 15 años no se ha realizado una reforestación de áreas afectada por sequías e incendios lo que también ha impactado en la pérdida de vegetación, ubicado en el paraje Cerro Sabanilla y Cerro Canasto. Ante ello se requiere reforestar una superficie aproximada de 3,500 Ha y por último ven la necesidad de establecer unas unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMA) para conservar las faunas de alto valor de conservación.

En nuestro municipio existen distintos problemas de sustentabilidad que resultan bastante preocupantes y que deben ser atendidos. Entre estos sobresalen, así como la pérdida de la biodiversidad y la disminución de la cubierta forestal.

Es muy importante para nosotros como habitantes de este municipio el cuidar nuestros recursos naturales, ya que de ellos nos servimos para subsanar distintas necesidades. La comunidad aprovecha sus recursos naturales como es la leña seca para la cocina, el agua para

las viviendas, y los diferentes ecosistemas para la producción de autoconsumo. También se cuenta con bancos de grava y arena los cuales son para uso de los pobladores.

**Vegetación**

Los tipos de vegetación presentes en el municipio son; Bosque Mesófilo de Montaña en su mayor parte y una pequeña porción de Bosque de Pino. También existen flores tales como: cempazuchitl, rosas, azucenas y girasol, orquídeas, flor de nene, barita de San José, cola de pescado; arboles como: encinos, cedros, pinos rojos y blancos, liquidámbar, palmas silvestres.

Figura 11. Suelo



**Problemática identificada:**

No se tiene un adecuado cuidado de la biodiversidad, por las devastaciones que se han realizado por inconciencia y por no cuidar nuestros recursos naturales.

Uso Racional de los Recursos Naturales	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar la preservación de los recursos naturales de nuestro municipio.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
<b>Estrategia:</b>	
Generar mecanismos para la conservación de los recursos naturales y hacer buen uso de ellos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030



15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6
<b>Línea de Acción:</b>	
1.1.- Realizar programas de reforestación con árboles de la región.	
1.2.- Gestionar talleres para concientizar a los ciudadanos de la importancia de conservar nuestros recursos naturales.	

**Proyecto:**

- ❖ Realizar la reforestación para la conservación de nuestros bosques
- ❖ Gestionar estufas ecológicas para algunas viviendas.
- ❖ Establecer proyectos de viveros para producción de árboles nativos y reforestar áreas deterioradas.
- ❖ Establecer banco de germoplasma para las especies de forestales en peligro de extinción.

**7.5.1.2 Medio Ambiente y Biodiversidad.**

El medio ambiente y la biodiversidad en el municipio de Santo Domingo Roayaga, tiene una extensión de 6,303.20 ha de área forestal, en la cual está conformado por agricultura de temporal 127.72 ha, vegetación secundaria de bosque de coníferas 35.88 ha y vegetación secundaria de bosque mesófilo de montaña 4697.47, Bosque de coníferas pino-encino 204.58 ha, bosque mesófilo de montaña 880.38 ha, bosque de coníferas 357.16 ha.

**Diagnóstico específico**

No existe un plan de manejo forestal ya que la mayoría de las áreas boscosa se encuentra en conservación, ya es muy poco los bosques naturales, debido a la tala ilegal y el cambio de uso de suelo.

Debido a que no le hemos dado el debido cuidado a los recursos naturales, hemos notado muy drástico que se va escaseando el vital líquido del agua, cada vez es menos que en tiempos anteriores. En los meses de abril a junio se va escaseando de manera gradual la cantidad de agua que hay en el municipio. A los habitantes se les hace una atenta y cordial invitación de que hagamos un adecuado manejo del recurso del agua, para aprovechar cada gota de agua en nuestro municipio.



Se requiere reforestar

Se cuenta con una superficie de 9,500.31 ha. Los suelos que están cerca de la población (centro) ya no son fértiles, por lo que la producción de alimentos (granos básicos) no son las mismas que en aquellos tiempos remotos. Actualmente los suelos están contaminados por los tiraderos de basura y el uso de herbicidas que los propios productores aplican a sus cultivos. b) Erosión.

En nuestro municipio se escasea el agua, debido a que el temporal de lluvias es muy escaso, los suelos se han deslavado, aunado a la agricultura de roza-tumba- quema. Es necesario optar por otras técnicas de cultivo como la de roza-tumba-troce o la labranza cero, por mencionar algunas. Aunque en los últimos tres años los agricultores ya no practican la roza tumba-quema como lo venían haciendo años atrás.

**Problemáticas identificadas**

- Se carece de un control o documento para realizar un manejo adecuado de los recursos forestales.
- Hemos encontrado que en nuestro municipio existen áreas de suelos erosionados por el cambio en el uso de suelos.

<b>Medio Ambiente y Biodiversidad.</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar la conservación del medio ambiente y combatir el deterioro de la biodiversidad.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11



<b>Estrategia:</b>	
Realizar mecanismos en el municipio para evitar seguir dañando el medio ambiente y la biodiversidad.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Ejecutar un plan del cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad en el municipio. <b>1.2.-</b> Gestionar programas para la reforestación en los bosques del municipio. <b>1.3.-</b> Aplicar multas y sanciones a quienes se sorprenda cortando árboles de manera clandestina.	

**Proyecto:**

- ❖ Elaboración de un plan de manejo del medio ambiente y el cuidado de la biodiversidad en el municipio.
- ❖ Realizar las Gestiones de programas para la reforestación en los bosques del municipio.

**7.5.1.3 Manejo de los Residuos Solidos**

En base a la agenda 2030 la Organización Mundial de la Salud emitió un escrito sobre “Notas técnicas sobre agua, saneamiento e higiene en emergencias” donde describe consideraciones generales sobre el manejo de desechos sólidos por lo que describe que “se entiende por “desecho sólido” todos aquellos desechos no-líquidos que son generados por la actividad humana y los escombros resultantes del desastre mismo. Con lo cual desechos sólidos incluyen: Basura doméstica tales como: resto de comidas, cenizas, materiales de empaques, etc.; heces humanas mezcladas en basura doméstica; Los escombros (materiales de construcción, electrodomésticos, etc.) resultantes del desastre; así como sedimentos y otros materiales sólidos (árboles, ramas, piedras, etc.) depositados por el desastre, y otro tipo de basuras especiales, tales como desechos hospitalarios y tóxicos provenientes de la industria”.

**Diagnóstico específico.**

Los desechos sólidos si no son debidamente manejados pueden originar importantes problemas de salud y un medio ambiente desagradable para vivir en él, si no se eliminan de manera segura y apropiada. De igual forma, pueden servir de criaderos de insectos, parásitos y de otros animales dañinos, lo cual aumenta la posibilidad de la transmisión de enfermedades, y puede atraer reptiles peligrosos y otras plagas. Los desechos sin ningún manejo también pueden contaminar las fuentes de agua y el medio ambiente”.

Es importante mencionar que en el municipio de Santo Domingo Roayaga no cuenta con un programa de tratamiento de residuos sólidos: existen tiraderos al aire libre en la periferia de las comunidades, no se realizan acciones adecuadas para su apropiada selección, reciclaje, y

tratamiento. Los habitantes únicamente realizan separación del plástico, pero todos los demás residuos son calcinados en los hogares, a cualquier hora del día sin preocupación alguna de los daños causados.

Como municipio debemos de incluir una atención primordial para regularizar y tratar los residuos sólidos para que los ciudadanos que arrojan su basura doméstica a orillas de las poblaciones o en barrancas sean sancionados, ya que la agenda 2030 tiene como objetivo principal combatir la contaminación del aire y del suelo de nuestro planeta.

En nuestro municipio no se cuenta con un relleno sanitario si no con un tiradero de basura al aire libre, ante la falta de un sistema de recolección de basura la población arroja sus residuos en terrenos ubicados a las salidas de la población y quemándola, sin previamente hacer una clasificación de los desechos. Tampoco se cuenta con un centro de acopio y no se procesa la basura orgánica salvo en contados casos que por iniciativa propia algunos pobladores la convierten en abono para sus plantas.



Tiradero a cielo abierto

Al no tener una disciplina de reclasificar la basura y sobre qué tipo de basura puede ser reciclada o incluso vendida, esto vuelve un poco complicado el tema de reciclar y seleccionar la basura, hasta la fecha ninguna autoridad ha planteado la importancia de construir un relleno sanitario con enfoque sostenible o sobre la construcción de un centro de acopio para la clasificación de basura.

Ante la situación mencionada, los pobladores y autoridades sugieren que se realicen cursos de capacitación a la población para concientizarlos sobre el daño que se ocasiona al medio



ambiente cuando se arrojan desechos de manera irresponsable y sobre las alternativas que existen para revertir dicha situación.

Los comuneros de Santa María Tonaguía manifestaron que a fin de que opere adecuadamente la red de drenaje y no se contaminen los arroyos y ríos, así como los suelos de la comunidad se requiere contar con una planta de tratamiento de aguas residuales. Actualmente el drenaje de la primera etapa no está operando por lo que esta obra es muy necesaria para que se empiece a brindar el servicio.

Referente al agua podemos analizar que el agua es limpia por lo que está menos poblado, caso contrario en la zona más baja, donde este recurso ya contiene contaminantes. Los principales contaminantes son los residuos sólidos que se arroja al aire libre y los ríos, descargas de aguas negras, entre otros. Principalmente, la zona contaminada del río es la divisoria con Villa Alta y el Arrollo San Martín por residuos sólidos urbanos que generan ambas localidades.

En los talleres los integrantes del consejo plasmaron la necesidad de tener un municipio limpio, ya que es fundamental concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. También, refirieron que es una necesidad tanto en la cabecera municipal como en la agencia contar con un sitio para tratamiento de la basura ya que la población va creciendo y se genera cada vez mayor cantidad de desechos.

Es importante que nuestro municipio cuente con un espacio apropiado para concentrar la basura, es por ello que se requiere que se realice la gestión de contar con un relleno sanitario para poder tener control de la basura y con ello evitar seguir dañando nuestro planeta.

**Problemática identificada:**

No se cuenta con un relleno sanitario para poder tirar sus residuos sólidos ya que la basura se tira en un predio a cielo abierto que se encuentra a la salida de la población, generando una contaminación del suelo y subsuelo, así como del aire al quemar los residuos sólidos.

<b>Manejo de los Residuos Solidos</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar la disminución de contaminantes del suelo y del aire.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
<b>Estrategia:</b>	



Implementar un programa de protección al medio ambiente con la metodología de reciclar y selección los residuos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Generar un programa para la recolección de desechos sólidos domésticos. <b>1.2.-</b> Gestionar la capacitación de los habitantes para el tratamiento de residuos sólidos. <b>1.3.-</b> Gestionar la adquisición de un vehículo recolector de basura.	

**Proyecto:**

- ❖ Efectuar un Programa de reducir, reutilización y reciclar.
- ❖ Realizar una capacitación para el manejo de residuos sólidos.
- ❖ Gestionar la adquisición de un vehículo para recolectar la basura

**7.5.1.4 Energías alternativas**

Se tienen como energías alternativas la obtención de un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable. Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, todas aquellas que, al producirlas, no contaminan.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga va creciendo paulatinamente y con ello se va incrementando la demanda y el consumo de energía eléctrica; aumentan los riesgos de contaminación, razón por la cual los comuneros y el presidente municipal incursionan en otros campos, en busca de opciones para reemplazar, parcial o totalmente el consumo excesivo de energía eléctrica.

Es importante que en el municipio se realicen alternativas para la sustitución de la energía eléctrica tradicional es un gran reto; es un reto desacostumbrarnos a lo que ya está establecido. El sistema eléctrico se ha sostenido mayoritariamente a través de las nucleares y térmicas, y aunque sea algo que está en proceso de cambio por las energías renovables como es el caso de los paneles solares, es una adaptación progresiva, lenta y complicada; ahora es un cambio de mentalidad tanto de las eléctricas como del consumidor. Y siendo un tema de conciencia más o menos reciente, es importante avanzar en su implementación.



**Diagnóstico específico.**

En Santo Domingo Roayaga tenemos las estadísticas que de acuerdo con el CONEVAL en el año 2020 existen 247 viviendas, solo el 4.05% no contaban con servicio de energía eléctrica en números absolutos y redondos un total de 10 viviendas. Dichas viviendas por que se ubican alejadas de los postes de luz según la población.

Un punto muy importante que es alarmante es el caso de alumbrado público de acuerdo con la población solo el 15% de las calles en la cabecera municipal cuentan con alumbrado y la situación es similar en Tonaguía. Ante el costo que representa un sistema de alumbrado público mediante la energía eléctrica los pobladores consideraron importante que se implementen sistemas de alumbrado público mediante la utilización de paneles solares.

Los datos establecidos en el INEGI 2020 señala que el 71.02% de las viviendas que usan combustible para cocinar, dado que las familias utilizan leña y carbón para cocinar. Por ello, ante dicha situación el gobierno debe gestionar la construcción de estufas ecológicas para disminuir los efectos que el humo de la leña genera en la salud de los usuarios principalmente en las amas de casa y aquellas mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

**Problemáticas identificadas**

- En el municipio se carece de alumbrado público, solo se cuenta con un 15% de los postes que se encuentran en las diferentes calles, cuentan con lámparas de alumbrado público.

<b>Energías alternativas</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Garantizar el uso de energías renovables disminuyendo los problemas ambientales.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
<b>Estrategia:</b>	
Aplicar las energías renovables en el alumbrado público para contar con calles iluminadas.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3



**Línea de Acción:**

- 1.1.- Aplicar recurso para ampliar el servicio de alumbrado público mediante paneles solares.
- 1.2.- Gestionar recursos para la adquisición de tecnologías alternativas en el municipio.
- 1.3.- Invertir recursos para la adquisición de estufas ecológicas.

**Proyecto:**

- ❖ Realizar las gestiones para adquirir estufas ecológicas.
- ❖ Realizar cursos de capacitación para la población de las tecnologías alternativas
- ❖ Invertir recursos para el alumbrado público a través de paneles solares.

### 7.5.1.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El tema del desarrollo urbano y ordenamiento territorial encontramos un análisis Según Jesús Mondragón Acevedo en su artículo titulado "Desarrollo Urbano en México" señala que "El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población (urbana o rural), encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, de incentivos para que las empresas inviertan en tecnología encaminada a un desarrollo sustentable, a la promoción de servicios de las ciudades en condiciones de funcionalidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población".

#### Diagnóstico específico

El objetivo de realizar un ordenamiento territorial analizamos que un asentamiento humano básicamente se da en las periferias del municipio, muchas veces de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos. En la zona rural el crecimiento poblacional es un fenómeno poco significativo, sin embargo, existen condiciones como el uso desordenado del territorio y sus recursos naturales, en actividades como, el cultivo, la ganadería, que afectan considerablemente en el crecimiento económico sustentable y equilibrado en la región, y por consiguiente en el Municipio.

Según los talleres realizados las personas manifestaron la importancia de realizar un documento donde nos permita tener un ordenamiento territorial, ya que es una herramienta de planeación que facilitará la distribución equilibrada del territorio y de las infraestructuras que en él se desarrollen.



Básicamente esta inquietud de realizar un documento es con la finalidad de que el municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal, donde se establezcan las normas técnicas y disposiciones relativas para ordenar y regular la fundación, conservación, mejoramiento, crecimiento y organización de los espacios urbanizados, los usos de suelo, y densidades de vivienda del municipio. Dicha carencia no es una prioridad por nulo crecimiento urbano.

La expresión que realizaron los habitantes de Santa María Tonaguía, agencia de Santo Domingo Roayaga es que se analice un estudio de ordenamiento territorial en su agencia para que se determinen las áreas con potencial y se regulen áreas para que se destine al ganado ya que en los últimos 10 años ha aumentado la actividad ganadera lo que implica mayor explotación de áreas cubiertas el 50% de la población tiene ganado. Esta situación pone en riesgo la pérdida de áreas cubiertas, de cultivo, erosión de suelos, etc. lo cual no se puede regular ya que no se cuenta con un reglamento que oriente el uso y aprovechamiento del territorio.

Hemos considerado hacer equipo y también establecer la importancia y la responsabilidad que debe de tener el Comisariado y la Asamblea de comuneros para que realicen una zonificación que determine las áreas que deben ser susceptibles al aprovechamiento agropecuario y forestal, la conservación y restauración de los recursos naturales para el buen uso de los recursos naturales

**Problemática identificada:**

Al no contar con un documento de ordenamiento territorial se generaría problemas a largo plazo, por no contar con una planeación y evita que se proporcionen los servicios básicos en las viviendas, ya que al estar lejos de la zona urbana salga muy caro la ampliación de dichos los servicios.

<b>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</b>	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
Contar con una planeación urbano en el municipio para poder proporcionar los servicios básicos.	
Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
<b>Estrategia:</b>	
Elaborar un plan de ordenamiento territorial municipal, para organizar el asentamiento humano.	



Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
<b>Línea de Acción:</b>	
<b>1.1.-</b> Invertir recursos para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
<b>1.2.-</b> Planificar el procedimiento de desarrollo urbano en el Municipio.	

**Proyecto:**

- ❖ Realizar la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Gestionar la implementación de talleres para una cultura de asentamientos humanos dentro del municipio.



### 8. Programación y Presupuestación.

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un período determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la Administración Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados encada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación Municipal es consecuentemente la presentación detallada de las acciones que el gobierno Municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMDS.

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV1048J, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	1,950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CON CLAVE: 20DPR1402L, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
3	SANTA MARÍA TONAGUÍA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ", CON CLAVE: 20DPR1403K, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE LA ESCUELA	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
4	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS STA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,875,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	4,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	SANTA MARÍA TONAGUÍA.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO O DE AGUAS RESIDUALES 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
8	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	3% DE GASTOS INDIRECTOS	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	189,259.02	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS) EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	525,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
10	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	AMPLIACIÓN DE CAMINO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA A SAN IDEFONSO VILLA ALTA DEL KM 12+100 AL KM 13+750.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
11	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
12	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÀULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	1,227,500.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
13	SANTO DOMINGO ROAYAGA.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, EN EL KM 9+385, DEL CAMINO SANTO DOMINGO ROAYAGA-SAN IIDEFONSO VILLA ALTA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
14	SANTA MARÍA TONAGUÍA.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, EN EL KM 0+500, DEL CAMINO REAL QUE CONDUCE HACIA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARTE NORTE DE LA POBLACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	2022	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE OBRAS	350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

## 9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales



cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMDS y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV1048J, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	618.28 M2	618.28 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CON CLAVE: 20DPR1402L, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	450 M2	450 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ", CON CLAVE: 20DPR1403K, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	450 M2	450 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100
4	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS 5TA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	25 VIVIENDAS	25 VIVIENDAS PROGRAMADAS/VIVIENDAS CONSTRUIDOS*100
5	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2,000 ML	2,000 METROS LINEALES PROGRAMADOS/METROS LINEALES CONSTRUIDOS*100
6	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO O DE AGUAS RESIDUALES 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	220.88 M2	220.88 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100



No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR
7	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	420 M2	420 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100
8	3% DE GASTOS INDIRECTOS	1 ACCIÓN	1 GASTO INDIRECTO PROGRAMADOS/GASTO INDIRECTO CONSTRUIDO*100
9	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS) EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	15 PIEZAS	15 PIEZAS PROGRAMADAS/PIEZAS CONSTRUIDAS*100
10	AMPLIACIÓN DE CAMINO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA A SAN IIDEFONSO VILLA ALTA DEL KM 12+100 AL KM 13+750.	1.65 KM	1.65 KILOMETROS PROGRAMADOS/KILOMETROS CONSTRUIDOS*100
11	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	500 ML	500 METROS LINEALES PROGRAMADOS/METROS LINEALES CONSTRUIDOS*100
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	1,227.5 M2	1,227.5 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100
13	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, EN EL KM 9+385, DEL CAMINO SANTO DOMINGO ROAYAGA-SAN IIDEFONSO VILLA ALTA.	20 ML	20 METROS LINEALES PROGRAMADOS/METROS LINEALES CONSTRUIDOS*100
14	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, EN EL KM 0+500, DEL CAMINO REAL QUE CONDUCE HACIA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARTE NORTE DE LA POBLACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	40 M2	40 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100

## 10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas Municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la



planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes Municipales que cada año rinde el Presidenta Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el PMDS se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente le dé el seguimiento de las obras y proyectos que se planean a mediano y largo plazo.



**Matriz de Consistencia de Planeación Municipal**

EJEPMD	ALINEACION EJE PED	TEMA PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMA DA	NUM PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	EDUCACIÓN	GARANTIZAR QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y ESPACIOS SEGUROS.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PARA CONTAR CON ESPACIOS SEGUROS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV1048J, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	618 M2	583	618 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	1950000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	EDUCACIÓN	GARANTIZAR QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y ESPACIOS SEGUROS.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PARA CONTAR CON ESPACIOS SEGUROS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CON CLAVE: 20DPR1402L, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	450 M2	583	450 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	1650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	EDUCACIÓN	GARANTIZAR QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y ESPACIOS SEGUROS.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PARA CONTAR CON ESPACIOS SEGUROS.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS DIFERENTES NIVELES ACADÉMICOS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ", CON CLAVE: 20DPR1403K, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGÜJA.	450 M2	496	450 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	1650000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A LAS FAMILIAS UNA VIVIENDA DIGNA Y CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.	REALIZAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS PARA CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS.	ALGUNAS FAMILIAS REQUIEREN LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS 5TA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGÜJA.	25 VIVIENDAS	583	25 VIVIENDAS PROGRAMADAS/VIVIENDAS CONSTRUIDOS*100	1875000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A LAS FAMILIAS UNA VIVIENDA DIGNA Y CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.	REALIZAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS PARA CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA.	APLICAR RECURSOS PARA CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	SE REQUIERE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	2000 ML	583	2000 METROS LINEALES PROGRAMADOS/METROS LINEALES CONSTRUIDOS*100	4000000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**



EJEPMD	ALINEACION EJE PED	TEMA PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMA DA	NUM PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A LAS FAMILIAS UNA VIVIENDA DIGNA Y CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.	REALIZAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS PARA CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA.	APLICAR RECURSOS PARA CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	SE REQUIERE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO O DE AGUAS RESIDUALES 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	220 M2	583	220 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	2500000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE I SANTO DOMINGO ROAYAGA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	1	VIVIENDA	GARANTIZAR A LAS FAMILIAS UNA VIVIENDA DIGNA Y CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.	REALIZAR MEJORAS EN LOS SERVICIOS PARA CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA.	APLICAR RECURSOS PARA CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS.	SE REQUIERE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	420 M2	583	420 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	3500000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE II SANTO DOMINGO ROAYAGA MODERNO Y TRANSPARENTE	2	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	EFFECTUAR DE MANERA EFICIENTE EL MANEJO DE LOS RECURSO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	GENERAR UN PROCEDIMIENTO DONDE LAS FINANZA SEAN BIEN APLICADAS Y PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO	REALIZAR ACTIVIDADES DE AUSTRERIDAD PARA AMPLIAR LAS METAS DE LAS OBRAS Y QUE SEAN DE CALIDAD.	NO SE RECABAN LOS SUFICIENTES INGRESOS PROPIOS, ES POR ELLO QUE SE DIFICULTA LOGRAR AMPLIAR LAS METAS EN EL MUNICIPIO	3% DE GASTOS INDIRECTOS	1 ACCIÓN	583	1 GASTO INDIRECTO PROGRAMADOS/GASTO INDIRECTO CONSTRUIDO*100	189259	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE IV SANTO DOMINGO ROAYAGA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	GENERAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN.	REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA ACCEDER SIN DIFICULTADES AL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE.	ES IMPORTANTE MEJORAR LA RED DE CAMINOS RURALES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	AMPLIACIÓN DE CAMINO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA A SAN IDEFONSO VILLA ALTA DEL KM 12+100 AL KM 13+750.	1.65 KM	583	1.65 KILOMETROS PROGRAMADOS/KILOMETROS CONSTRUIDOS*100	850000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE IV SANTO DOMINGO ROAYAGA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	GENERAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN.	REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA ACCEDER SIN DIFICULTADES AL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE.	VARIAS CALLES REQUIEREN QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO.	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	500 ML	583	500 METROS LINEALES PROGRAMADOS/METROS LINEALES CONSTRUIDOS*100	350000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**



EJEPMD	ALINEACION EJE PED	TEMA PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	META PROGRAMA DA	NUM PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
EJE IV SANTO DOMINGO ROAYAGA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	GENERAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN.	REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA ACCEDER SIN DIFICULTADES AL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE.	VARIAS CALLES REQUIEREN QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	1227 M2	583	1227 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	1227500	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE IV SANTO DOMINGO ROAYAGA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	GENERAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN.	REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA ACCEDER SIN DIFICULTADES AL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA CONSTRUIR OBRAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA FACILITAR EL ACCESO AL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, EN EL KM 9+385, DEL CAMINO SANTO DOMINGO ROAYAGA-SAN IIDEFONSO VILLA ALTA.	20 ML	583	20 METROS LINEALES PROGRAMADOS/METROS LINEALES CONSTRUIDOS*100	7500000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE IV SANTO DOMINGO ROAYAGA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	CAMINOS Y CALLES	GENERAR CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN.	REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA ACCEDER SIN DIFICULTADES AL MUNICIPIO.	APLICAR RECURSOS PARA CONSTRUIR OBRAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA FACILITAR EL ACCESO AL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, EN EL KM 0+500, DEL CAMINO REAL QUE CONDUCE HACIA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARTE NORTE DE LA POBLACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAGUÍA.	40 M2	496	40 METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS*100	350000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE V SANTO DOMINGO ROAYAGA SUSTENTABLE	5	ENERGIA ALTERNATIVA	GARANTIZAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES DISMINUYENDO LOS PROBLEMAS AMBIENTALES.	APLICAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO PARA CONTAR CON CALLES ILUMINADAS.	APLICAR RECURSO PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE PANELES SOLARES.	SOLO SE CUENTA CON UN 15% DE LOS POSTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES CALLES, CUENTAN CON LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS) EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO ROAYAGA.	15 PIEZAS	583	15 PIEZAS PROGRAMADAS/PIEZAS CONSTRUIDAS*100	525000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022



**Acta de Integración de Consejo 2022**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*ASD*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*Blanca*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PROCURADURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*Rosendo*

En el municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 16 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los C. Abelino Martínez Aguilar Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PROCURADURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



encontrándose presentes: 14 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**2.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Secretario Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Tesorero Municipal

*Chavez*

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*Bianchi*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*Pantaleón*

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

**TESORER MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE**  
**Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

**31a. de febr. 2022. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.** En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha del 13 del mes de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Vidal Catalán Félix, Nahúm Sánchez Flores y Esther Morales Pacheco quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCS CCS 07 514**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Roayaga,  
 Dto. Villa Alta, Oax.  
 2022



y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- **PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.**- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	16 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	16 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	23 de diciembre de 2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- **ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**PRIMERO.-"EL MUNICIPIO"**, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oax. 2022

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;



**REGIDURÍA DE SALUD**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 13:00 horas del día 16 mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



**REGIDURÍA DE OBRAS**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**CUARTO.** - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**TESORERÍA MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**Propuesta 2.- QUINTO.** - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal informa que el procedimiento y la fecha para la elección del comité de **Contraloría Social 2022**, fue celebrada el día 13 de febrero del 2022, en el cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

**SEXTO.**- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Abelino Martínez Aguilar Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

 <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022	 <b>SINDICO MUNICIPAL</b> <b>C. ROSENDO LÓPEZ JIMÉNEZ</b>	 <b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022	 <b>REGIDOR DE HACIENDA</b> <b>C. AMADOR MORALES MÉNDEZ</b>	 <b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022
 <b>COMISARIADO DE BIENES COMUNALES</b> Sto. Domingo Roayaga, Villa Alta, Oax.	 <b>REGIDORA DE SALUD</b> <b>C. BLANCA FLORES ALONSO</b>	 <b>REGIDURÍA DE SALUD</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022	 <b>AGENTE MUNICIPAL DE SANTA SANTA MARÍA TONAGUIA</b> <b>C. ROVERTO JUÁREZ JERÓNIMO</b>	 <b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022
 <b>COMISARIADO DE BIENES COMUNALES</b> Sto. Domingo Roayaga, Villa Alta, Oax.	 <b>PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES</b> <b>C. ZOSIMO ALONZO ALONZO</b>	 <b>REGIDURÍA DE SALUD</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022	 <b>PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA</b> <b>C. FERNANDO MORALES OJEDA</b>	 <b>AGENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax.

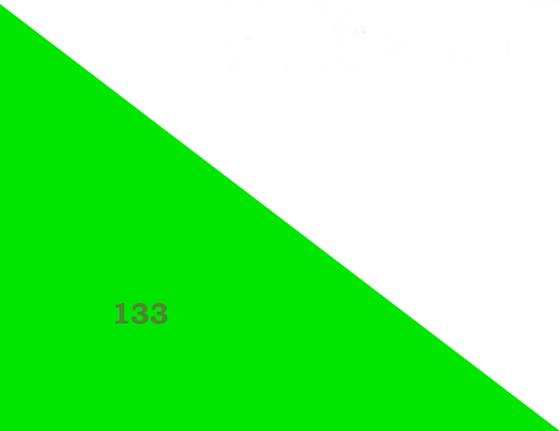


 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA C. DIANA JUDITH MENDOZA MANZANO Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022	 ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" Clave: 20DPR1402L Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca.	E.L.A. A.P. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA C. ELIA AQUINO PÉREZ  TELESECUNDARIA 29DTV1048J SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL PREESCOLAR C. DOLORES MANZANO FLORES TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER C. MARÍA DE LOURDES AQUINO MÉNDEZ  C.E.P.I. "FIDENCIO MONTES" Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca	 DIF OAXACA Crear, construir y crecer en familia COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oaxaca, Periodo 2022	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL C. CARINA MANZANO MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA BANDA MUNICIPAL C. JUAN FLORES GÓMEZ  BANDA MUNICIPAL SANTO DOMINGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE C. GUSTAVO MÉNDEZ LÓPEZ Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CLÍNICA C. CARMEN MANZANO VARGAS 	

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

CONTRALOR SOCIAL  C. VIDAL CATALÁN FÉLIX	CONTRALOR SOCIAL  C. NAHUM SÁNCHEZ FLORES
CONTRALOR SOCIAL  C. ESTHER MORALES PACHECO	TESORERO MUNICIPAL  C. MOISÉS MENDOZA MANZANO  TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022
 GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA COMISIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA C. ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CG-OPPLADE VILLA ALTA	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022 C. ROMEO SÁNCHEZ LÓPEZ SECRETARIO DEL CDSM Y SECRETARIO MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santo Domingo Roayaga, Oaxaca, el día 16 del mes de marzo del año 2022.





Acta de Priorización de Obras y Acciones 2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 16 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Abelino Martínez Aguilar, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Romeo Sánchez López **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **invitados**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

X



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

Blanca F.A.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**

**PERIODO 2022**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022  
X

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 concejales de 23 convocados, de los cuales son 14 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*Blanca F. A.*

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 6,308,634.00 (*seis millones, trescientos ocho mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N*); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

**7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.**- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Santo Domingo Roayaga	3% de gastos indirectos	Acción	1				252	310	273	comp lementaria
2	Santo Domi	Ampliación de	km	1.65	11	11.3	252	310	273	COMPLE	



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

X



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**



**PERIODO 2022**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Roayaga	camino de Santo Domingo Roayaga a San Ildefonso Villa Alta del km 12+100 al km 13+750								MEN TARI A
3	Santo Domingo Roayaga	Ampliación de Red de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Roayaga.	ML	2000	16	1.1 1.2 1.4 6.2	252	310	273	DIRE CTA
4	Santo Domingo Roayaga	Construcción de alumbrado público (instalación de lámparas y luminarias) en la localidad de Santo Domingo Roayaga.	PZ AS	15	17 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	252	310	273	DIRE CTA
5	Santa María Tonagüia	Construcción de cuartos dormitorio s 5ta Etapa	VI VI EN DA	25	111	1.1 1.2 1.4 11.1	25	44	42	DIRE CTA
6	Santa María Tonagüia	Construcción de planta de tratamiento de aguas	M2	220.88	16	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	139	246	250	DIRE CTA

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022  
X

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022  
Blanca F. A.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**

**PERIODO 2022**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		residuales 2da Etapa								



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santo Domingo Roayaga	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle constitución en la localidad de Santo Domingo Roayaga, del Municipio de Santo Domingo Roayaga.	M2	1227.50	252	310	273
2	Santo Domingo Roayaga	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV1048J, en la localidad de Santo Domingo Roayaga, del Municipio de Santo Domingo Roayaga.	M2	618.24	252	310	273



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*Promotora*



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**

**PERIODO 2022**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Handwritten signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Domingo Roayaga.					
3	Santo Domingo Roayaga	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Justo Sierra" con clave: 20DPR1402L, en la localidad de Santo Domingo Roayaga, del municipio de Santo Domingo Roayaga.	M2	450	252	310	273
4	Santo Domingo Roayaga	Construcción de alumbrado público (instalación de lámparas y luminarias) en la localidad de Santo Domingo Roayaga.	PZAS	15	252	310	273
5	Santo Domingo Roayaga	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Santo Domingo Roayaga.	M2	420	252	310	273
6	Santo Domingo Roayaga	Construcción de puente vehicular, en el km 9+385, del camino	ML	20	252	310	273



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**

**PERIODO 2022**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
7	Santo Domingo Roayaga	Rehabilitación de revestimiento de las calles del centro de la localidad de Santo Domingo Roayaga.	ML	500	252	310	273
8	Santa María Tonagua	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 2da Etapa, en la localidad de Santa María Tonagua	M2	220.88	139	246	250
9	Santa María Tonagua	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Benito Juárez" con clave: 20DPR1403K, en la localidad de Santa María Tonagua.	M2	450	139	246	250
10	Santa María Tonagua	Construcción de puente peatonal, en el km 0+500, del camino real que conduce hacia los	M2	40	139	246	250



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*Blanca F. A.*



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

*[Signature]*



  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		predios ubicados en la parte norte de la población, en la localidad de Santa María Tonagua.					



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022  
X



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022  
Blanca F. A

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.

c) **Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.**- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. **ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.**-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO.** - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

**TERCERO.**- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. **CLASURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

*[Signature]*

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dpto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



*[Signature]*

**C. ABELINO MARTÍNEZ AGUILAR**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE  
DEL CDSM

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

VOCALES



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*

**C. ROSENDO LÓPEZ JIMÉNEZ**  
SINDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA DE OBRAS**

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*

**C. AMADOR MORALES MÉNDEZ**  
REGIDOR DE HACIENDA



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*

**C. ELEUTERIO BAUTISTA LÓPEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA DE SALUD**

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

X

**C. BALBINA FLORES AQUINO**  
REGIDORA DE OBRAS

*Blanca F.A.*

**C. BLANCA FLORES ALONSO**  
REGIDORA DE SALUD

*[Signature]*

**C. ROBERTO JUÁREZ JERÓNIMO**  
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA  
MARÍA TONAGUIA



**AGENCIA MUNICIPAL "TONAGUIA"**

Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta Oax.  
2022



**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**

Sto. Domingo Roayaga  
Villa Alta, Oax.

*[Signature]*

**C. ZOSIMO ALONZO ALONZO**  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO  
DE BIENES COMUNALES



**TELESECUNDARIA**

20DTV1048  
SANTO DOMINGO  
ROAYAGA,  
VILLA ALTA, OAXACA

*[Signature]*

**C. FERNANDO MORALES OJEDA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
VIGILANCIA

*Elia A.P*



Santo Domingo Roayaga  
Villa Alta Oax.



ESCUELA PRIMARIA  
**"JUSTO SIERRA"**  
Clave: 20DPR1402L  
Santo Domingo Roayaga  
Villa Alta, Oaxaca

**C. DIANA JUDITH MENDOZA MANZANO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA  
PRIMARIA

**C. ELIA AQUINO PEREZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
PADRES DE FAMILIA DE LA  
ESCUELA TELESECUNDARIA



C.E.P.I.  
"FIDENCIO MONTES"  
Santo Domingo Roayaga  
Villa Alta, Oaxaca.

*Dolores M. F.*  
C. DOLORES MANZANO FLORES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL  
PREESCOLAR

*[Signature]*  
C. CARINA MANZANO MORALES  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL  
DIF OAXACA  
Crear, construir y crecer en familia  
COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo Roayaga.  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
Periodo 2022.

*[Signature]*  
C. MARIA DE LOURDES AQUINO  
MÉNDEZ  
TITULAR DE LA INSTANCIA  
MUNICIPAL DE LA MUJER

*[Signature]*  
C. JUAN FLORES GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA  
BANDA MUNICIPAL



*[Signature]*  
C. GUSTAVO MÉNDEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA  
POTABLE

*[Signature]*  
C. CARMÉN MANZANO VARGAS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA  
CLÍNICA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

*[Signature]*  
C. VIDAL CATALÁN FÉLIX  
CONTRALOR SOCIAL

*[Signature]*  
C. NAHÚM SÁNCHEZ FLORES  
CONTRALOR SOCIAL

*Esther Morales Pacheco*  
C. ESTHER MORALES PACHECO  
CONTRALOR SOCIAL

*[Signature]*  
C. MOISÉS MENDOZA MANZANO  
TESORERO MUNICIPAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Signature]*  
C. ANTONIO GONZÁLEZ  
MARTÍNEZ  
MODULO DE COORDINACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE LA  
CG-COPLADE  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
OAXACA  
C. ROMEO SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CDSM Y  
SECRETARIO MUNICIPAL  
COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
• VILLA ALTA •

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



**Acta de Aprobación**



**ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
POR EL CABILDO MUNICIPAL**

Municipio de **Santo Domingo Roayaga**, Distrito de **Villa Alta** Estado de **Oaxaca**, siendo las 10:05 horas del día 15 del mes de junio del año 2022, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra del Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 de 8 convocados.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10:08 horas y válido los acuerdos que de esta resulten.

**3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS.** Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los ciudadanos de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

**4.- ACUERDOS.** De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Damos fe.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**C. Abelino Martínez Aguilar**  
Presidente Municipal

**C. Rosendo López Jiménez**  
Síndico Municipal



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Roayaga,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

"2022, "AÑO DE LOS HERMANOS FLORES MAGON"

Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca, Tels. 951 147-69-23,  
951 328 55 49, 951-32-85-379 E-mail: santodomingoroayaga2021@hotmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.

PERIODO 2022



*Amor*

**C. Amador Morales Méndez**  
Regidor de Hacienda



*Eliz*

**C. Eleuterio Bautista López**  
Regidor de Educación

X

**C. Balbina Flores Aquino**  
Regidora de Obras



*Blanca F.A.*

**C. Blanca Flores Alonso**  
Regidora de Salud



*Moisés*

**C. Moisés Mendoza Manzano**  
Tesorero Municipal



*Romeo*

**C. Romeo Sánchez López**  
Secretario Municipal

"2022, "AÑO DE LOS HERMANOS FLORES MAGON"

Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca, Tels. 951 147-69-23,  
951 328 55 49, 951-32-85-379 E-mail: santodomingoroayaga2021@hotmail.com



**Lista de Asistencia**


**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**


Lista de asistencia para el taller del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santo Domingo Roayaga periodo 2022

Nombre	Cargo	Firma
001.- Zosimo Alonzo Alonzo	Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	
002.- Abelardo Ojeda Manzano	Secretario	
003.- Anselmo Vargas Manzano	Tesorero	
004.- Fernando Morales Ojeda	Presidente del Consejo de Vigilancia	
005.- Flavio Flores Alonso	1er Secretario	
006.- Angel Alonso Manzano	2do Secretario	
007.- Elia Aquino Pérez	Presidenta del Comité de la Escuela Telesecundaria	Elia A.P
008.- Gisela Sánchez López	Secretaria	
009.- Felicita López López	Tesorera	F.L.L
010.- Magdalena Morales Méndez	vocal	
011.- Diana Judith Mendoza Manzano	Presidenta del comité de la Escuela Primaria "Justo Sierra"	

**"2022, "AÑO DE LOS HERMANOS FLORES MAGON"**  
 Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca, Tels. 951 147-69-23,  
 951 328 55 49, 951-32-85-379 E-mail: santodomingoroayaga2021@hotmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**



012.- Nereida Flores Alonso	Secretaria	<i>Nereida</i>
013.- Paulina Manzano Aquino	Tesorera	<i>Paulina M.A.</i>
014.- Amada Flores Alonso	Vocal 01	<i>A.F.A</i>
015.- Soledad Pacheco Bautista	Vocal 02	<i>Soledad</i>
016.- Dolores Manzano Flores	Presidenta del Comité del Centro de Educación Preescolar "Fidencio Montes"	<i>Dolores M.Fo</i>
017.- Hortensia Pérez Jiménez	Secretaria	<i>Hortensia Perez Jimena</i>
018.- Trinidad Aquino Pérez	Tesorera	<i>Trinidad</i>
019.- Teresa Pérez López	Vocal 01	<i>Teresa</i>
020.- Ofelia Bautista Pacheco <i>O-</i>	Vocal 02	<i>OFELIA BAUTISTA P.</i>
021.- Carina Manzano Morales	Presidenta DIF Municipal	<i>Carina</i>
022.- Elvia Vásquez Jiménez	Secretaria	<i>Elvia</i>
023.- Salma Aquino Alonso	Tesorera	<i>Salma</i>
024.- Alicia Gerónimo Lorenzo	Vocal 01	<i>Alicia</i>

"2022, "AÑO DE LOS HERMANOS FLORES MAGON"

Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta. Oaxaca, Tels. 951 147-69-23,  
951 328 55 49, 951-32-85-379 E-mail: santodomingoroayaga2021@hotmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**

**PERIODO 2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.**

**PERIODO 2022**



025.- Regina Bautista Manzano	Vocal 02	
026.- María de Lourdes Aquino Méndez	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	
027.- Gustavo Méndez López	Presidente del comité del Agua Potable	
028.- Ever Sánchez Flores	Secretario	
029.- Tomas Aquino Méndez	Tesorero	
030.- Fernando López Jiménez	Vocal	
031.- Carmen Manzano Vargas	Presidenta del Comité del Centro de Salud	
032.- Mayola Manzano Ojeda	Secretaria	M. M. O
033.- Micaela Sánchez Manzano	Tesorera	
034.- Norma Lizet Agustín Alonso	Vocal 01	
035.- Oliva Flores Alonso	Vocal 02	
036.- Erika Flores Ojeda	Vocal 03	
037.- Vidal Catalán Félix	Contralor Social	

"2022, "AÑO DE LOS HERMANOS FLORES MAGON"

Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca, Tels. 951 147-69-23,  
951 328 55 49, 951-32-85-379 E-mail: santodomingoroayaga2021@hotmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA.  
PERIODO 2022**



038.- Nahúm Sánchez Flores	Contralor Social	
039.- Esther Morales Pacheco	Contralor Social	Esther Morales Pacheco
040.- Juan Flores Gómez	Presidente del Comité De la Banda Municipal	
041.- Víctor García Sánchez	Secretario	
042.- Braulio Ojeda Jiménez	Tesorero	

"2022, "AÑO DE LOS HERMANOS FLORES MAGON"

Constitución S/N, C.P. 68837, Santo Domingo Roayaga, Villa Alta. Oaxaca, Tels. 951 147-69-23,  
951 328 55 49, 951-32-85-379 E-mail: santodomingoroayaga2021@hotmail.com



## 11. Fuentes de Información Adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.  
Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de [http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA\\_Art\\_Ing\\_Alfonso\\_Chavez.pdf](http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf)

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2022). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf).

FAO(2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre Disponible [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/newsroom/docs/Secretariat\\_Contribution\\_for\\_Summit%20.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf).

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/514/12.pdf>.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de [http://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/legislacion\\_estatal/Ley\\_de\\_Seguridad\\_P%C3%BAblica\\_para\\_el\\_Estado\\_de\\_Oaxaca..pdf?1543371901](http://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20514#collapse-Resumen>.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20514a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género.



<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de [http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP\\_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf](http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf)

Secretaría de Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697580/20\\_346\\_OAX\\_Sant\\_Domin\\_o\\_Roayaga.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697580/20_346_OAX_Sant_Domin_o_Roayaga.pdf)

CONEVAL. (2021). Página del CONEVAL. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la\\_medicionmultidimensional-de-la-pobreza.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la_medicionmultidimensional-de-la-pobreza.aspx).

DIGEPO: (2016). Dirección General de Población de Oaxaca, Santo Domingo Roayaga. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de [http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info\\_pdf/Santo%20Domin%C3%A1n%20Roay.pdf](http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Santo%20Domin%C3%A1n%20Roay.pdf).

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20514.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20514.pdf)